



**INFORME PARCIAL DE
ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO,
INCLUSIÓN Y NO
DISCRIMINACIÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO,
CORRESPONDIENTE AL
PERIODO DE ENERO A
SEPTIEMBRE DE 2026.**

Índice

I. Presentación.....	1
II. Marco Legal	1
III. Integración de la Comisión	4
IV. Sesiones de la Comisión	6
V. Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión.....	6
VI. Temas tratados en la Comisión	9
VII. Dictamen y/o Acuerdos aprobados por la Comisión	15
VIII. Cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2026.....	15
IX. Diplomado “Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electores de las Mujeres, Aurora Mesa Andraca”.....	21
X. Fortalecimiento de la Participación Política, Inclusión y No Discriminación. ...	31
XI. Seguimiento a la colaboración con Instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil para la implementación conjunta de acciones para transversalizar la perspectiva de género, el enfoque interseccional de derechos humanos, inclusión y no discriminación al interior y exterior del IEPC guerrero.....	49
XII. Encuentros Regionales de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Participación Política y Derechos Político-Electorales 2026.	59
XIII. Programa de Fortalecimiento 2026 de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (Usos y Costumbres) 2024-2027.	67
XIV. Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses (OPPMG).....	84
XV. Galería Fotográfica.	89

I. Presentación

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero cuenta con el auxilio de comisiones para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de sus actividades de los órganos del Instituto Electoral, señalando que las comisiones especiales son creadas por el Consejo General para un periodo y objetivo específico, cuando se consideren necesarias para el desempeño de sus atribuciones, integradas con el número de miembros que acuerde el Consejo General, la presidencia es rotativa de forma anual entre sus integrantes. El artículo 192 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se auxiliará de Comisiones Permanentes y Especiales, para el buen desempeño y correcto ejercicio de sus atribuciones.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento del artículo 19, fracción III, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta el Informe parcial de actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), correspondiente al periodo de enero a septiembre de 2026, en el marco del Programa Anual de Trabajo 2026, orientadas a la promoción de la paridad, la inclusión, la perspectiva de género, la no discriminación y la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como al fortalecimiento de la vinculación institucional.

II. Marco Legal

De conformidad con lo previsto en el artículo 195, fracción VIII, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEEG), y 5 inciso a) fracción VIII, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, funciona de carácter permanente.

Por otra parte, el artículo 188, fracción VII, de la LIPEEG, establece como una atribución del Consejo General: "Vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos electorales del Instituto Electoral, y conocer, por conducto de su Presidencia y

de sus comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitarles”.

Asimismo, el artículo 193 de la ley en cita, determina que las Comisiones para el desempeño de las atribuciones del Consejo General, se integrarán con un máximo de tres consejerías electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en 3 de las comisiones por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes; podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, los representantes de los partidos políticos, las comisiones permanentes contarán con un Secretario Técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente, quien asistirá a las sesiones solo con derecho a voz. El titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplido en sus funciones de Secretaría Técnica por la o el servidor público de nivel inmediato inferior que determine.

El artículo 196 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, señala las atribuciones que tienen las comisiones, siendo estas las siguientes: I. Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia; II. Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño; III. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral; IV. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidencia, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales; V. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades; VI. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto de la Presidencia, y a particulares por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral; y VII. Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, señala que, además de lo establecido en la Ley, la Comisión de Igualdad de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación tiene las atribuciones siguientes: I. Impulsar acciones para integrar sistemáticamente y de manera transversal la perspectiva de género, el enfoque interseccional, de derechos humanos, inclusión y no discriminación en el quehacer institucional; II. Proponer al Consejo General directrices para la elaboración e implementación de programas, proyectos, planes y acciones transversales con perspectiva de género, enfoque interseccional y de derechos humanos a fin de

garantizar, proteger, fortalecer, promover y difundir los derechos políticos y electorales de las mujeres y la inclusión de la participación política de los grupos en situación de vulnerabilidad, dentro del ámbito de competencia del Instituto Electoral; III. Supervisar y colaborar con la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, a fin de impulsar acciones para fortalecer las capacidades y habilidades del personal del Instituto Electoral en materia de igualdad, no discriminación y erradicación de todo tipo de violencia en los espacios laborales; IV. Coadyuvar en el establecimiento de vínculos con diversas instituciones y organizaciones para la colaboración e implementación conjunta de programas y acciones para transversalizar la perspectiva de género, el enfoque interseccional, de derechos humanos y no discriminación al interior y exterior del Instituto Electoral; V. Proponer a la Junta Estatal, la emisión y actualización de la política institucional en materia de igualdad de género, inclusión y no discriminación del Instituto Electoral, a efecto de que dicho órgano lo someta a consideración del Consejo General para su aprobación definitiva. VI; Impulsar acciones para promover la participación política de acuerdo con los principios de equidad, perspectiva de género y no discriminación a grupos en situación de vulnerabilidad; VII. Diseñar y proponer ante el Consejo General acciones que fortalezcan las medidas para impulsar la igualdad laboral, asegurar espacios libres de violencia, hostigamiento/acoso laboral y sexual, y erradicar cualquier expresión de discriminación al interior del instituto; VIII. Coadyuvar con los diferentes órganos del Instituto Electoral para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, la inclusión, promover espacios libres de todo tipo de violencia y erradicar cualquier expresión de discriminación al interior del mismo; IX. Colaborar con las diversas comisiones del Consejo General en la creación y actualización de la normativa institucional que permita impulsar el principio de paridad de género, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, fortalecer los liderazgos políticos de las mujeres y promover la participación política de los grupos en situación de vulnerabilidad, con perspectiva de género, enfoque interseccional, de derechos humanos e inclusión; X. Vigilar que las políticas generales, programas y acciones que implemente el Instituto Electoral en materia de igualdad, paridad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género, inclusión, discriminación y acciones afirmativas se realicen con perspectiva de género, enfoque interseccional y de derechos humanos, y se reflejen en sus actividades y contenidos; XI. Coadyuvar con las comisiones correspondientes del Instituto Electoral para dar seguimiento a las acciones implementadas por los partidos políticos para impulsar el principio de paridad de género, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, fortalecer los liderazgos políticos de las mujeres y promover la participación política de los grupos en situación de vulnerabilidad; XII. Realizar acciones de prevención, atención y difusión de los mecanismos de defensa para garantizar la protección de los derechos políticos y electorales de las mujeres y de los grupos en situación de vulnerabilidad; XIII. Divulgar al interior y exterior del Instituto

Electoral, las actividades realizadas por la Comisión; XIV. Dar seguimiento continuo al desarrollo de actividades en materia de derechos políticos y electorales de las mujeres y de los grupos en situación de vulnerabilidad a efecto de detectar buenas prácticas y/o áreas de oportunidad que fortalezcan el quehacer del instituto, en coordinación con la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación; XV. Acompañar y dar seguimiento a la participación del Instituto Electoral en los mecanismos interinstitucionales generados para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, la paridad de género, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, promover el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres y la participación política de los grupos en situación de vulnerabilidad; XVI. Conocer y avalar los Programas Operativos Anuales de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación; XVII. Las demás que le confieran el Consejo General y la normatividad aplicable.

En cumplimiento al artículo 19, fracción III, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el cual señala que, cuando por cualquier causa o motivo, se tenga que realizar el cambio o rotación de la Presidencia de una Comisión, se rendirá al seno de la misma, un informe parcial de las actividades realizadas por la Comisión en el periodo respectivo del año en curso, precisando puntualmente el avance del cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo, por lo anterior, se presenta el informe parcial de actividades establecidas de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero correspondiente al periodo de enero a septiembre de 2026.

III. Integración de la Comisión

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 25 de septiembre de 2025, en la Novena Sesión Ordinaria aprobó el Acuerdo 051/SO/25-09-2025, por el que se ratificó la rotación de las presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, así como de los Comités, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Editorial, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quedando la integración de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN	ACUERDO 051/SO/25-09-2025
C. Betsabé Francisca López López Consejera Electoral	Preside

C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa Consejera Electoral	Integra
C. Alejandra Sandoval Catalán Consejera Electoral	Integra
Representaciones de Partidos Políticos	Integran
Representación del Pueblo Afromexicano	Integra
Representación de los Pueblos y Comunidades Originarias	Integra
Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	Secretaría Técnica

El 26 de marzo de 2026, el Consejo General, emitió el Acuerdo 015/SO/26-03-2026, por el que se aprobó la modificación de la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales, así como de los Comités del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, derivado de la vacante generada por la conclusión del encargo de una Consejería Electoral. Cabe señalar que la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación mantuvo su integración sin cambios, quedando constituida de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN	ACUERDO 015/SO/26-03-2026
C. Betsabé Francisca López López Consejera Electoral	Preside
C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa Consejera Electoral	Integra
C. Alejandra Sandoval Catalán Consejera Electoral	Integra
Representaciones de Partidos Políticos	Integran
Representación del Pueblo Afromexicano	Integra
Representación de los Pueblos y Comunidades Originarias	Integra

Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	Secretaría Técnica
---	--------------------

IV. Sesiones de la Comisión

Durante el periodo comprendido de enero a septiembre de 2026, la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebró sesiones ordinarias y extraordinaria, cuyos datos de identificación se detallan a continuación

SESIONES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN				
N/P	FECHA	HORA	TIPO DE SESIÓN	MODALIDAD
1	22-enero-2026	12:00 horas	Ordinaria	Virtual
2	16-febrero-2026	12:00 horas	Ordinaria	Virtual
3	18-marzo-2026	12:00 horas	Ordinaria	Virtual
4	24-abril-2026	14:00 horas	Ordinaria	Virtual
5	11-mayo-2026	10:00 horas	Ordinaria	Virtual
7	15-junio-2026	14:00 horas	Ordinaria	Virtual
8	10-julio-2026	12:00 horas	Ordinaria	Virtual
9	15-julio-2026	09:00 horas	Extraordinaria	Virtual
10	19-agosto-2026	12:00 horas	Ordinaria	Virtual
11	24-septiembre-2026	15:00 horas	Ordinaria	Virtual

Fuente: Elaboración propia con información que obra en el archivo de la Comisión.

V. Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 fracción V, 48, 49 y 50 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), se presenta el reporte de asistencia correspondiente a las sesiones celebradas a la fecha.

El documento contempla la participación de las Consejeras Electorales integrantes de esta Comisión, la Secretaría Técnica, y las representaciones de los Partidos Políticos, del Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades Originarias acreditadas ante el Consejo General. Asimismo, en términos del citado reglamento, se da cuenta de las personas que asistieron en calidad de invitadas e invitados.

Asistentes	Tipo de sesión	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria
	Fecha de sesión	22-01-2026	16-02-2026	18-03-2026	24-04-2026	11-05-2026	15-06-2026	10-07-2026	15-07-2026	19-08-2026
Consejeras Electorales integrantes de la CIGIyND	C. Betsabé Francisca López López	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Alejandra Sandoval Catalán	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Secretaría Técnica	C. Ma. Concepción Rodríguez Serrano	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Representaciones Partidistas	PAN	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓
	PRI	X	✓	✓	X	✓	X	X	X	X
	PT	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓
	PVEM	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
	MC	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	X
	MORENA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PRD Guerrero	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓
	PAZ ¹	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓
	Somos México	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X
Representante de los Pueblos y	C. Rossibel Bello Mateo	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓

¹ El 17 de julio de 2026, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual se emitieron las resoluciones 007/SE/17-07-2026 y 008/SE/17-07-2026 en donde se determinó la procedencia de la acreditación de los partidos políticos nacionales de nuevo registro denominados "Partido Paz" y "Somos México".

Comunidades Originarias ²										
Representante del Pueblo Afromexicano	Lic. Jehovana Alejo Carillo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Consejera Presidenta (Invitada)	C. Luz Fabiola Matildes Gama	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Secretario Ejecutivo (Invitado)	C. Pedro Pablo Martínez Ortiz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓ Asistencia
X Inasistencia

Fuente: Elaborado con datos obtenidos en las minutas de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.

Durante la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), celebrada el 18 de mayo de 2026, se emitió el Acuerdo 036/SE/18-05-2026. Mediante este acto se aprobaron los *Lineamientos para el procedimiento de designación y actuación de la Representación de los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano* ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28. Asimismo, se abrogaron los lineamientos aprobados mediante el Acuerdo 043/SE/10-07-2023.

El 27 de agosto de 2026, mediante el Acuerdo 073/SO/27-08-2026, el Consejo General del IEPC Guerrero ratificó la designación de las personas que resultaron electas en las Asambleas Estatales como representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas y representante del Pueblo Afromexicano, en el que además, con la finalidad de homologar las denominaciones institucionales que deberán emplearse para referirse a dichas representaciones, se hace de su conocimiento que, a partir de la fecha, indicada conforme a lo dispuesto en los *Lineamientos para el procedimiento de designación y actuación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero*, los nombres de dichas representación serán: 1. Representación de los Pueblos y Comunidades Indígenas ante el Consejo General y 2. Representación del Pueblo Afromexicano ante el Consejo General.

Asistentes	Tipo de sesión	9ª Ordinaria
	Fecha de sesión	24-09-2026
	C. Betsabé Francisca López López	✓

² El 07 de septiembre de 2023, en la Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprobó el **ACUERDO 080/SE/07-09-2023** mediante el cual se realizó la designación de las personas que resultaron electas en las asambleas estatales, como Representantes del Pueblo afromexicano, y Representantes de los Pueblos y Comunidades Originarias ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Consejeras Electorales integrantes de la CIGlyND	C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	✓
	C. Alejandra Sandoval Catalán	✓
Secretaría Técnica	C. Ma. Concepción Rodríguez Serrano	✓
Representaciones Partidistas	PAN	✓
	PRI	✓
	PT	✓
	PVEM	✓
	MC	✓
	MORENA	✓
	PRD Guerrero	✓
	PAZ	✓
	Somos ³	✓
Representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas	C. Sofía Añorve Morales	✓
Representante del Pueblo Afromexicano	C. Mirna Zárate Rodríguez	✓
Consejera Presidenta (Invitada)	C. Luz Fabiola Matildes Gama	✓
Secretario Ejecutivo (Invitado)	C. Pedro Pablo Martínez Ortiz	✓

✓ Asistencia
 X Inasistencia

VI. Temas tratados en la Comisión

En este apartado se detallan los temas abordados en las sesiones de trabajo de esta Comisión, cuyos datos se señalan a continuación

TEMAS TRATADOS EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN				
N/P	FECHA	HORA	SESIÓN	ASUNTOS
1	22-enero-2026	12:00 horas	Ordinaria	1. Lectura de la minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 12 de diciembre de 2025. Aprobación en su caso. 2. Proyecto de Acuerdo 001/CIGlyND/SO/22-01-2026, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, correspondiente al ejercicio 2026. Aprobación en su caso.

³ Resolución INE/CG550/2026 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral

				3. Informe 001/CIGlyND/SO/22-01-2026, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, relativo a la correspondencia recibida del 15 de diciembre de 2025 al 20 de enero de 2026. 4. Informe 002/CIGlyND/SO/22-01-2026, relativo a la Quinta Sesión del Diplomado "Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres, Aurora Mesa Andraca" con el tema "Violencia digital y mediática contra mujeres (víctimas, defensoras y acompañantes) en el ámbito político y electoral". 5. Informe 003/CIGlyND/SO/22-01-2026, relativo al informe trimestral de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2025. 6. Asuntos generales.
2	16-febrero-2026	12:00 horas	Ordinaria	1. Lectura de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 22 de enero de 2026. Aprobación en su caso. 2. Informe 004/CIGlyND/SO/16-02-2026, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, relativo a la correspondencia recibida del 21 de enero al 12 de febrero de 2026. 3. Informe 005/CIGlyND/SO/16-02-2026, relativo a la colaboración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, en el 1er Foro Estatal de las Mujeres Jóvenes Guerrerenses. 4. Informe 006/CIGlyND/SO/16-02-2026, relativo a la Sexta Sesión del Diplomado "Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres, Aurora Mesa Andraca" con el tema "Narrativa interdisciplinaria en casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", realizada el 30 de enero de 2026. 5. Informe 007/CIGlyND/SO/16-02-2026, relativo a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, realizada el 30 de enero de 2025. 6. Asuntos generales.
3	18-marzo-2026	12:00 horas	Ordinaria	1. Lectura de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 16 de febrero de 2026. Aprobación en su caso. 2. Informe 008/CIGlyND/SO/18-03-2026, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, relativo a la correspondencia recibida del 16 de febrero al 13 de marzo de 2026. 3. Informe 009/CIGlyND/SO/18-03-2026, relativo a la Séptima Sesión del Diplomado "Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres, Aurora Mesa Andraca" con el tema "Ruta para el litigio estratégico en materia de Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres, con énfasis en Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", realizada el 20 de febrero de 2026.

				4. Informe 010/CIGlyND/SO/18-03-2026, relativo a la Presentación de la "Guía Técnica para la Elección de las Comisarías Municipales del Estado de Guerrero": Elecciones Incluyentes, realizada el 25 de febrero de 2026. 5. Informe 011/CIGlyND/SO/18-03-2026, relativo a la Octava Sesión del Diplomado "Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres, Aurora Mesa Andraca" con el tema "Laboratorio: Análisis de las sentencias de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, a nivel Internacional, Nacional y Local", realizada el 27 de febrero de 2026. 7. Informe 012/CIGlyND/SO/18-03-2026, relativo al Conversatorio "Mujeres Tejedoras Comunitarias", realizado el 11 de marzo de 2026. 8. Informe 013/CIGlyND/SO/18-03-2026, relativo a la Novena Sesión del Diplomado "Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres, Aurora Mesa Andraca" con el tema "Laboratorio: Elementos clave para la elaboración de la denuncia en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", realizada el 13 de marzo de 2026. 9. Informe 014/CIGlyND/SO/18-03-2026, relativo a la colaboración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, en la "Escuela de Formación Jurídica y Electoral para Mujeres: Empoderamiento, Liderazgo y Participación Ciudadana", organizada por la Colectiva Atmósfera Violeta. 10. Dictamen con proyecto de Acuerdo 002/CIGlyND/SO/18-03-2026, por el que se aprueba el proyecto de Guía Práctica para el uso del Lenguaje Incluyente, No Sexista y No Discriminatorio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. 11. Asuntos generales.
4	24-abril-2026	14:00 horas	Ordinaria	1. Lectura de la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 18 de marzo de 2026. Aprobación en su caso. 2. Informe 015/CIGlyND/SO/24-04-2026, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, relativo a la correspondencia recibida del 19 de marzo al 22 de abril de 2026. 3. Informe 016/CIGlyND/SO/24-04-2026, relativo a las actividades realizadas durante el mes de marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer (8M). 4. Informe 017/CIGlyND/SO/24-04-2026, relativo a la sesión diez y clausura del Diplomado "Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Aurora Mesa Andraca" con el tema "¿Quién defiende a quienes defienden?", realizada el 20 de marzo de 2026. 5. Informe 018/CIGlyND/SO/24-04-2026, relativo al Taller presencial "El ejercicio de los derechos político-electorales desde la inclusión y la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género", realizado el 25 de marzo de 2026. 6. Informe 019/CIGlyND/SO/24-04-2026, relativo a la colaboración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No

				Discriminación, en la "Escuela de Formación Jurídica y Electoral para Mujeres: Empoderamiento, Liderazgo y Participación Ciudadana", organizada por la Colectiva Atmósfera Violeta. 7. Informe 020/CIGlyND/SO/24-04-2026, relativo al sorteo de selección de las participantes que asistirán de manera presencial al Curso de Alto Nivel "Martha Sánchez Néstor" para Mujeres Indígenas aspirantes a candidaturas o que participan por Sistemas Normativos Internos, que se realizará del 13 al 15 de mayo de 2026. 8. Informe 021/CIGlyND/SO/24-04-2026, relativo a las actividades realizadas de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2026. 9. Informe 022/CIGlyND/SO/24-04-2026, relativo al análisis de los informes presentados por los Partidos Políticos con acreditación y registro ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades, objetivos y metas alcanzadas en materia de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el estado de Guerrero, correspondiente al año 2025. 10. Informe 023/CIGlyND/SO/24-04-2026, relativo al análisis de los informes presentados por los Partidos Políticos con acreditación y registro ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades, acciones y medidas implementadas en el Estado, para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al año 2025. 11. Informe 024/CIGlyND/SO/24-04-2026, relativo al análisis de los Programas Anuales de Trabajo presentados por los Partidos Políticos con acreditación y registro ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades y objetivos en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al año 2026. 12. Asuntos generales.
5	11-mayo-2026	10:00 horas	Ordinaria	1. Lectura de la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 24 de abril de 2026. Aprobación en su caso. 2. Informe 026/CIGlyND/SO/11-05-2026, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, relativo a la correspondencia recibida del 24 de abril al 07 de mayo de 2026. 3. Informe 027/CIGlyND/SO/11-05-2026, relativo a la presentación del libro "Violencia digital en razón de género. Sentencias frente a su impacto político, realizada el 27 de abril de 2026. 4. Presentación del Procedimiento para recabar opiniones y propuestas de Personas con Discapacidad, Personas Jóvenes, y Población LGTBTTTIQ+, para el diseño e implementación de Acciones Afirmativas en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

				5. Asuntos generales.
6	15-junio-2026	14:00 horas	Ordinaria	1. Lectura de la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 11 de mayo de 2026. Aprobación en su caso. 2. Informe 028/CIGIyND/SO/15-06-2026, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, relativo a la correspondencia recibida del 12 de mayo al 10 de junio de 2026. 3. Informe 029/CIGIyND/SO/15-06-2026, relativo al Curso de Alto Nivel "Martha Sánchez Néstor" para Mujeres Indígenas Aspirantes a Candidaturas o que participan por Sistemas Normativos Internos, realizado del 13 al 15 de mayo de 2026. 4. Informe 030/CIGIyND/SO/15-06-2026, relativo a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, realizada el 05 de junio de 2026. 5. Asuntos generales.
7	09-julio-2026	12:00 horas	Ordinaria	1. Lectura de la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 15 de junio de 2026. Aprobación en su caso. 2. Informe 031/CIGIyND/SO/09-07-2026, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, relativo a la correspondencia recibida del 16 de junio al 07 de julio de 2026. 3. Informe 032/CIGIyND/SO/09-07-2026, relativo a la capacitación virtual "Claves para Identificar y Denunciar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", realizada el 29 de junio de 2026. 4. Informe 033/CIGIyND/SO/09-07-2026, relativo a las actividades realizadas de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, correspondiente al periodo del 01 abril al 30 junio de 2026. 5. Asuntos generales.
8	15-julio-2026	09:00 horas	Extraordinaria	1. Informe 034/CIGIyND/SE/15-07-2026, relativo a las actividades del Foro sobre la Participación Político Electoral de las Personas Jóvenes, realizado el 1 de julio de 2026. 2. Informe 035/CIGIyND/SE/15-07-2026, relativo a las actividades del Foro sobre la Participación Político Electoral de las Personas de la Población LGBTTTIQ+, realizado el 2 de julio de 2026. 3. Informe 036/CIGIyND/SE/15-07-2026, relativo a las actividades del Foro sobre la Participación Político Electoral de las Personas con Discapacidad, realizado el 10 de julio de 2026. 4. Asuntos generales.

9	19-agosto-2026	12:00 horas	Ordinaria	1. Lectura de la minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 9 de julio de 2026. Aprobación en su caso. 2. Lectura de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 15 de julio de 2026. Aprobación en su caso. 3. Informe 034/CIGlyND/SO/19-08-2026, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, relativo a la correspondencia recibida del 10 de julio al 17 de agosto de 2026. 4. Informe 035/CIGlyND/SO/19-08-2026, relativo a los Encuentros Regionales de Mujeres Indígenas y Afromexicanas, "Participación Política y Derechos Político- Electorales 2026", realizados el 8 y 15 de agosto de 2026. 5. Asuntos generales.
10	24 septiembre-2026	15:00 horas	Ordinaria	1. Lectura de la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 19 de agosto de 2026. Aprobación en su caso. 2. Informe 036/CIGlyND/SO/24-09-2026, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, relativo a la correspondencia recibida del 20 de agosto al 22 de septiembre de 2026. 3. Informe 037/CIGlyND/SO/24-09-2026, relativo a los Encuentros Regionales de Mujeres Indígenas y Afromexicanas, "Participación Política y Derechos Político- Electorales 2026". 4. Informe 038/CIGlyND/SO/24-09-2026, relativo a la firma del Pacto Estatal por los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses Libres de Violencia Política en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. 5. Informe 039/CIGlyND/SO/24-09-2026, relativo al Curso-taller "Igualdad, inclusión y prevención de la discriminación en el servicio público", realizado el 21 de septiembre de 2026. 6. Informe 040/CIGlyND/SO/24-09-2026, relativo a la actualización del micrositio "Derechos Políticos y Electorales de la Mujeres Guerrerenses, alojado en la página web del IEPC Guerrero. 7. Informe parcial de actividades de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de enero a septiembre de 2026. 8. Dictamen con Proyecto de Acuerdo 003/CIGlyND/SO/24-09-2026, por el que se aprueba la primera modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio 2026. Aprobación en su caso. 9. Proyecto de Acuerdo 004/CIGlyND/SO/24-09-2026, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la designación de la Consejería Electoral que asumirá las funciones de Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, durante el periodo de octubre 2026 a octubre 2027. 10. Asuntos generales.

Fuente: Elaboración propia con información que obra en el archivo de la Comisión.

VII. Dictamen y/o Acuerdos aprobados por la Comisión

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026, la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, aprobó cuatro acuerdos. Para dar cuenta de ello, se presenta la siguiente tabla:

SESIÓN	DICTAMEN/ACUERDO	RUBRO
1 ^a Ordinaria 20-01-2026	001/CIGIyND/SO/22-01-2026	Por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, para el ejercicio 2026.
3 ^a Ordinaria 18-03-2026	002/CIGIyND/SO/18-03-2026	Por el que se aprueba el proyecto de Guía Práctica para el uso del Lenguaje Incluyente, No Sexista y No Discriminatorio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
4 ^a Ordinaria 24-09-2026	003/CIGIyND/SO/24-09-2026	Por el que se aprueba la primera modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, para el ejercicio 2026.
4 ^a Ordinaria 24-09-2026	004/CIGIyND/SO/24-09-2026	Por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la designación de la Consejería Electoral que asumirá las funciones de Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, durante el periodo de octubre 2026 a octubre 2027.

VIII. Cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2026

El Programa Anual de Trabajo 2026 fue elaborado con base en las atribuciones de la Comisión, relativas a supervisar, orientar y formular recomendaciones en las actividades desarrolladas en el ámbito de la difusión y promoción en materia de paridad, no discriminación, inclusión, perspectiva de género, erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género y gestiones de vinculación institucional, entre otras actividades.

El avance y cumplimiento de las actividades refleja un esfuerzo continuo por alcanzar las metas programadas, orientadas a transversalizar la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos, interseccionalidad e inclusión en el quehacer institucional.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026																
Integrantes de la Comisión:				C. Betsabé Francisca López López (Preside), CC. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Alejandra Sandoval Catalán (Consejeras Integrantes); además de las Representaciones de los Partidos Políticos, Representación del Pueblo Afromexicano y la Representación de los Pueblos y Comunidades Indígenas.												
Secretaría Técnica:				C. Ma. Concepción Rodríguez Serrano, Jefa de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.												
Objetivo del Programa:				Establecer directrices generales, supervisar, orientar, formular recomendaciones en las actividades que se desarrollen en el ámbito de la difusión y promoción en materia de paridad, no discriminación, inclusión, perspectiva de género, erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género y gestiones de vinculación institucional; entre otras.												
Descripción de Actividades				Calendarización												En desarrollo / Concluida
N/P	Actividades	Unidad de Medida	Meta Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Realizar sesiones de trabajo de tipo ordinarias y en su caso extraordinarias.	Minuta	12	1	1	1	1	1	1	2	1	1				En desarrollo 75%
2	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.	Acuerdo	1	1												Concluida 100%
3	Conocer y dar seguimiento a la recepción de los informes presentados por los Partidos Políticos acreditados ante el IEPC Guerrero, relativo a las	Informe	1				1									Concluida 100%



	actividades, objetivos y metas alcanzadas en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio 2025.															
4	Conocer y dar seguimiento a los informes presentados por los Partidos Políticos acreditados ante el IEPC Guerrero, relativo a las actividades, acciones y medidas implementadas en el Estado, para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, correspondiente al ejercicio 2025.	Informe	1				1									Concluida 100%
5	Conocer y dar seguimiento a los Programas Anuales de Trabajo presentados por los Partidos Políticos acreditados ante el IEPC Guerrero, relativo a las actividades, objetivos y metas programadas en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio 2026.	Informe	1				1									Concluida 100%



6	Dar seguimiento al Diplomado "Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres: Aurora Mesa Andraca".	Evento	6	2	2	2											Concluida 100%
7	Seguimiento a la Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.	Evento	1			1											Concluida 100%
8	Seguimiento al Foro sobre la participación Político- Electoral de la población LGTBTTIQ+.	Evento	1							1							Concluida 100%
9	Seguimiento al Foro sobre la participación Político- Electoral de las Personas Jóvenes.	Evento	1							1							Concluida 100%
10	Seguimiento al Foro sobre la participación Político- Electoral de las Personas con Discapacidad.	Evento	1							1							Concluida 100%
11	Seguimiento a la capacitación sobre el Fortalecimiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Indígenas.	Capacitación	1								1						Concluida 100%
12	Seguimiento a la capacitación sobre el Fortalecimiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Afromexicanas.	Capacitación	1								1						Concluida 100%
13	Seguimiento a la Capacitación y sensibilización para prevenir la violencia, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual dirigida al personal del IEPC Guerrero.	Capacitación	1										1			1	En desarrollo 50%

14	Seguimiento a la Conmemoración del Voto de las Mujeres en México.	Evento											1		Programada para el mes de octubre
15	Seguimiento a la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.	Evento											1		Programada para el mes de noviembre
16	Seguimiento a la Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.	Evento												1	Programada para el mes de diciembre
17	Seguimiento al Programa de Capacitación de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024.	Capacitación	6		1		2		1			1		1	En desarrollo 83%
18	Seguimiento a los informes trimestrales de las acciones realizadas en el marco del Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, remitido a la Asociación de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE).	Informe	4		1		1		1			1			En desarrollo 75%

19	Seguimiento a la elaboración y difusión de material informativo en materia de paridad, igualdad de género, inclusión, no discriminación y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Difusión	4			1			1			1		1		En desarrollo 75%
20	Seguimiento a la colaboración con Instituciones y Organizaciones Civiles para la implementación conjunta de acciones para transversalizar la perspectiva de género, el enfoque interseccional, de derechos humanos, inclusión y no discriminación al interior y exterior del IEPC Guerrero.	Informe	6	1	1	1	1	1	1					1		En desarrollo 83%
21	Seguimiento a la actualización del microsítio de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses.	Informe	4			1			1			1			1	En desarrollo 50%
22	Seguimiento a las actividades del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses.	Informe	5	1	1				1			1			1	En desarrollo 60%
23	Seguimiento al Proyecto de Guía Práctica para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado De Guerrero	Documento				1										Concluida 100%

24	Seguimiento al Proyecto de Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del IEPC Guerrero.	Documento	1										1			En desarrollo
25	Presentación de los Informes de actividades de la CIGlyND: -Parcial de rotación de Presidencia. -Informe Final Anual.	Informe										1			1	En desarrollo 50%

IX. Diplomado “Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres, Aurora Mesa Andraca”.

En el marco del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), en colaboración con el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG) y la Escuela Superior de Investigación y Negocios (ESIN), realizó el Diplomado “Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Aurora Mesa Andraca”, primera emisión, desarrollado del 24 de octubre de 2025 al 20 de marzo de 2026, este programa ofreció un espacio de análisis y debate colectivo orientando a brindar herramientas clave para el ejercicio de la defensa y acompañamiento de los derechos políticos y electorales de las mujeres con énfasis en Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). A continuación, se detallan las actividades impartidas, precisando que cinco de ellas se llevaron a cabo en el periodo de enero a marzo de 2026.

DIPLOMADO		
“DEFENSA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES AURORA MESA ANDRACA”		
TEMA	PONENTE	FECHA
Sesión 1 La defensa de derechos políticos electorales de las mujeres: genealogía,	Dra. Gloria Ramírez Hernández. Coordinadora de la Cátedra Unesco de Derechos Humanos, UNAM.	24 de octubre de 2025

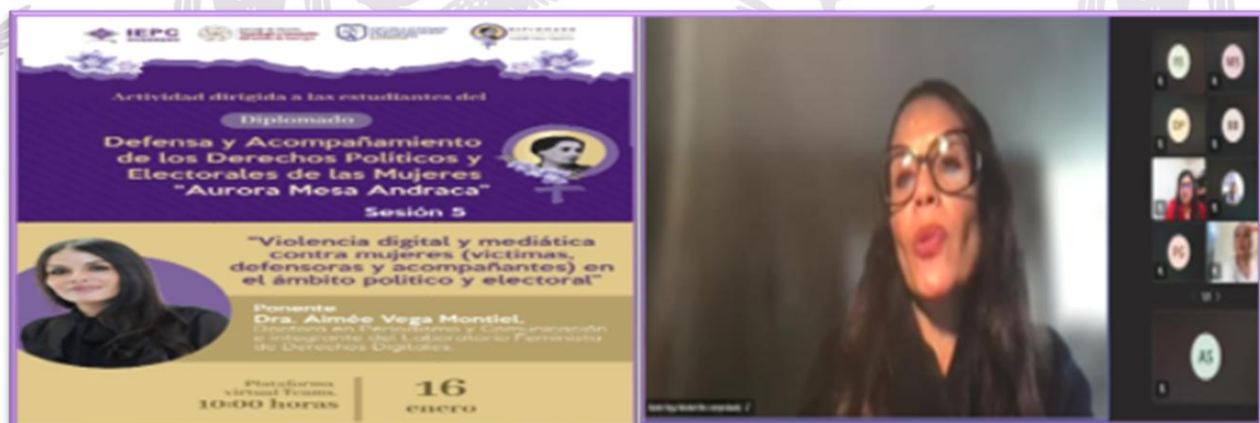
DIPLOMADO		
“DEFENSA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES AURORA MESA ANDRACA”		
TEMA	PONENTE	FECHA
avances y desafíos en el ámbito internacional y nacional.		
Sesión 2 Marco jurídico y jurisprudencia de los derechos humanos, políticos y electorales de las mujeres.	Mtra. Andrea Medina Rosas. Abogada feminista, mexicana y defensora de los derechos humanos de las mujeres.	19 de noviembre de 2025
Sesión 3 Análisis de la interseccionalidad en el marco de los derechos políticos y electorales de las mujeres.	Mtra. Karla Jannette Ortiz Gómez Maestra y Especialista en Estudios de la Mujer por la UAM-Xochimilco.	28 de noviembre de 2025
Sesión 4 Participación política y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)	Mtra. Rita Bell López Vences. Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.	5 de diciembre de 2025
Sesión 5 Violencia digital y mediática contra mujeres (victimas, defensoras y acompañantes) en el ámbito político y electoral.	Dra. Aimée Vega Montiel Doctora en Periodismo y Comunicación e integrante del Laboratorio Feminista de Derechos Digitales	16 de enero de 2026
Sesión 6 Narrativa interdisciplinaria en casos de VPMRG.	Mtra. Araceli Catalán Vázquez Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	30 de enero de 2026
Sesión 7 Ruta para el litigio estratégico en materia de derechos políticos y electorales de las mujeres, con énfasis en VPMRG.	Dra. Adriana Leonel de Cervantes Ascencio. Abogada feminista. Maestra en Derecho Electoral. Especialista en litigio estratégico. Género. Paridad, VPMRG.	20 de febrero de 2026
Sesión 8 Laboratorio: Análisis de sentencias de VPMRG a nivel internacional, nacional y local.	Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz. Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	27 de febrero de 2026
Sesión 9 Laboratorio:	Mtra. Andrea Medina Rosas.	13 de marzo de 2026

DIPLOMADO		
“DEFENSA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES AURORA MESA ANDRACA”		
TEMA	PONENTE	FECHA
Elementos clave para la elaboración de la denuncia en materia de VPMRG	Abogada feminista, mexicana y defensora de los derechos humanos de las mujeres.	
Sesión 10 y clausura ¿Quién defiende a quienes defienden?	Dra. Marina Martha López Santiago Consejera Presidenta del IEPC Chiapas	20 de marzo de 2026

IX.I. Quinta Sesión “Violencia Digital y Mediática contra Mujeres (Victimas, Defensoras y Acompañantes) en el Ámbito Político y Electoral”.

El 16 de enero de 2026, se llevó a cabo la quinta sesión virtual, cuyo tema fue **“Violencia digital y mediática contra mujeres (victimas, defensoras y acompañantes) en el ámbito político y electoral”**. Dicha sesión fue impartida por la Dra. Aimée Vega Montiel, Doctora en Periodismo y Comunicación e integrante del Laboratorio Feminista de Derechos Digitales. Su objetivo fue brindar a las participantes información clave desde una perspectiva de género e intercultural sobre las particularidades de la violencia digital y mediática (también conocida como violencia sociodigital), así como sus implicaciones en los ámbitos político y electoral, considerando también los enfoques normativos relacionados.

Durante la sesión estuvieron presentes la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, la Dra. Betsabé Francisca López López Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, y las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa y Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, así como las Consejeras Electorales del IEPC Guerrero, Mtra. Azucena Cayetano Solano y Licda. Dora Luz Morales Leyva.

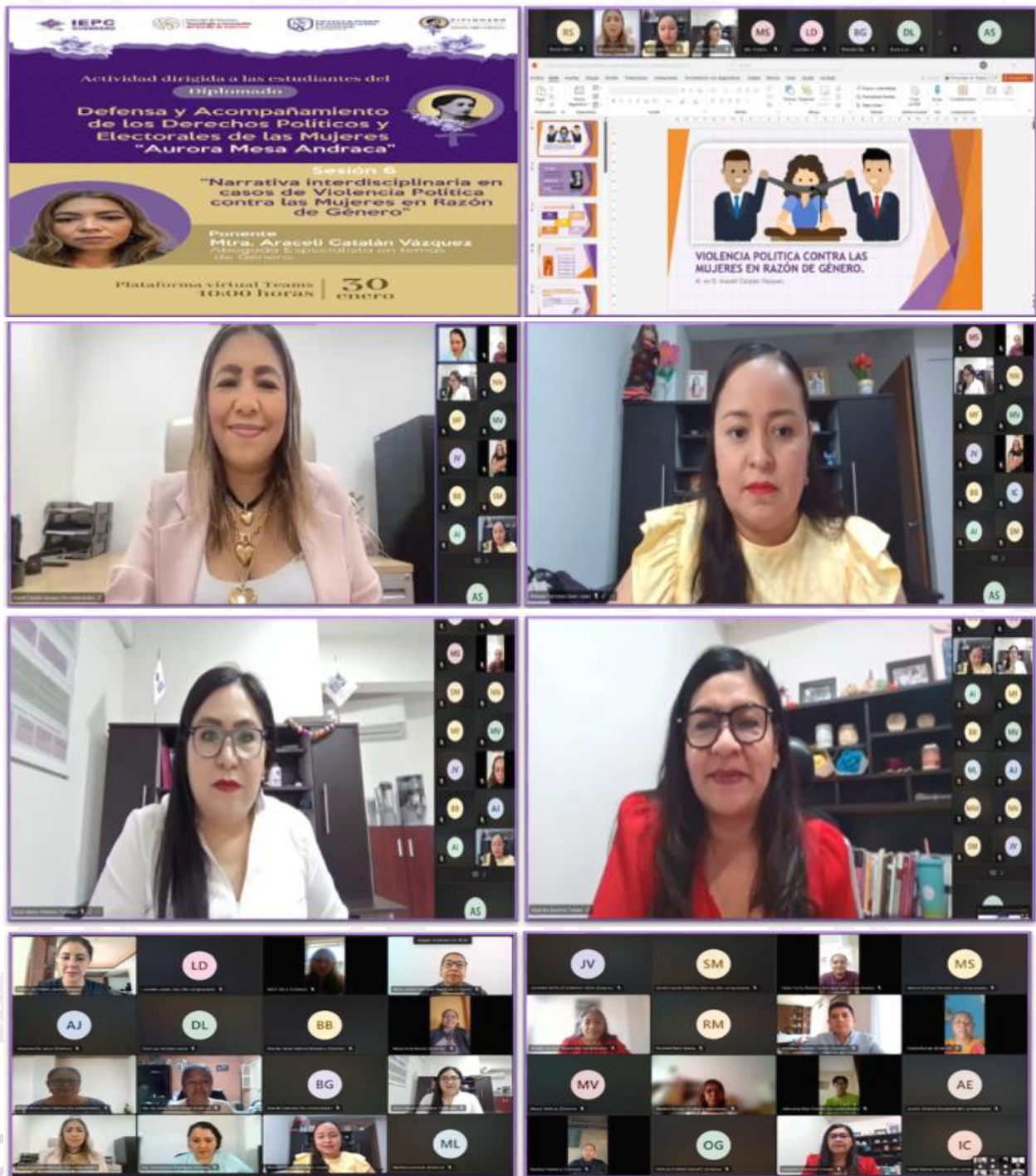




IX.II. Sexta Sesión “Narrativa interdisciplinaria en casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”.

El 30 de enero de 2026, se llevó a cabo la sexta sesión virtual con el tema **“Narrativa interdisciplinaria en casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”** impartida por la Mtra. Araceli Catalán Vázquez, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante su intervención realizó un análisis detallado sobre casos particulares de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMG).

Durante la sesión estuvieron presentes la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, la Dra. Betsabé Francisca López López Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, y las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa y la Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, así como la Consejera Electoral del IEPC Guerrero Lcda. Dora Luz Morales Leyva y el Consejero Electoral, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre.



IX.III. Séptima Sesión "Ruta para el Litigio Estratégico en materia de Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres, con Énfasis en Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género".

El 20 de febrero de 2026, se realizó la séptima sesión virtual con el tema **“Ruta para el litigio estratégico en materia de derechos políticos y electorales de las mujeres, con énfasis en violencia política contra las mujeres en razón de género”**, la cual estuvo a cargo de la Dra. Adriana Leonel de Cervantes Ascencio, Abogada Feminista y Especialista en Litigio Estratégico, Género, Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, durante su intervención, proporcionó herramientas metodológicas fundamentales para el litigio estratégico, detallando desde su conceptualización técnica hasta sus etapas críticas. El aprendizaje se consolidó a través del análisis de casos prácticos sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMG).

Durante la sesión estuvieron presentes la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, la Dra. Betsabé Francisca López López Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, y las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa y la Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, así como la Consejera Electoral del IEPC Guerrero Lcda. Dora Luz Morales Leyva y el Consejero Electoral, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, el Representante del Partido de la Revolución Democrática en Guerrero, Ulises Cano Aparicio; la Representante del Pueblo Afromexicano ante el IEPC Guerrero, Jehovana Alejo Carrillo.





IX.IV. Octava Sesión “Laboratorio: Análisis de las Sentencias de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, a Nivel Internacional, Nacional y Local”.

El 27 de febrero de 2026, se realizó la octava sesión del Diplomado con el tema **“Laboratorio: Análisis de las sentencias de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, a nivel Internacional, Nacional y Local”**. La ponencia fue impartida por la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero; en su intervención proporcionó herramientas clave para la identificación, prevención y atención de conductas que vulneran los derechos políticos y electorales de las mujeres, asimismo, se realizó un análisis de sentencias emblemáticas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género a nivel Internacional, Nacional y Local.

Durante la sesión estuvieron presentes la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, la Dra. Betsabé Francisca López López Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, y las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa y Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, así como las Consejeras Electorales del IEPC Guerrero Mtra. Azucena Cayetano Solano y la Lcda. Dora Luz Morales Leyva, así como el Consejero Electoral, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, además el Representante del Partido de la Revolución Democrática en Guerrero, Ulises Cano Aparicio; y la Representante del Pueblo Afromexicano ante el IEPC Guerrero, Jehovana Alejo Carrillo.



IX.V. Novena Sesión “Laboratorio: Elementos Clave para la elaboración de la Denuncia en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género”

El 13 de marzo de 2026, se realizó la novena sesión del Diplomado en el que se impartió el tema “Laboratorio: **“Elementos clave para la elaboración de la denuncia en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)”**”, a cargo de la Mtra. Andrea Medina Rosas, Abogada feminista y defensora de derechos humanos, durante su intervención proporcionó herramientas prácticas a las asistentes para la defensa jurídica en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Estuvieron presentes la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, la Dra. Betsabé Francisca López López, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, y la Consejera Electoral integrante de la Comisión Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, así como el Consejero Electoral, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre.



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO



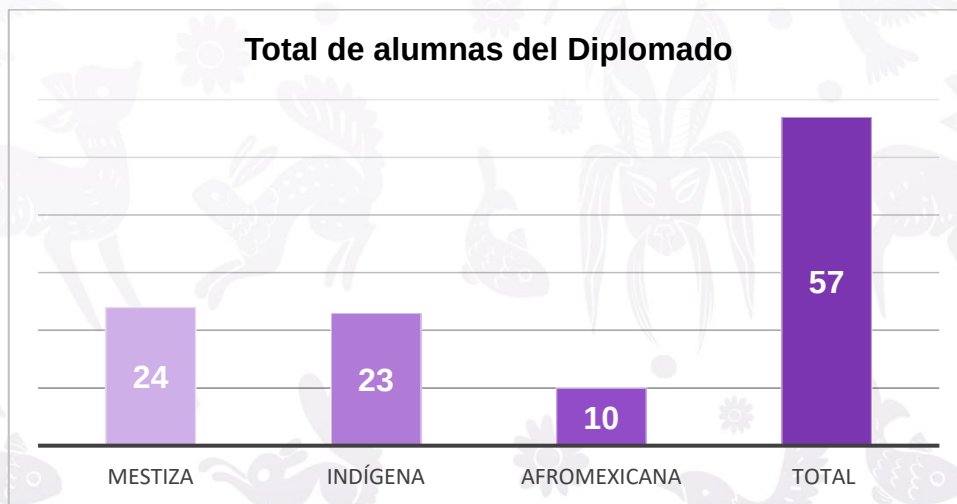
IX.VI. Décima Sesión y Clausura del Diplomado “¿Quién Defiende a Quiénes Defienden?”

El 20 de marzo de 2026, se realizó la décima sesión y clausura del diplomado con el tema “**¿Quién defiende a quienes defienden?**”, a cargo de la Dra. Marina Martha López Santiago, Consejera Presidenta del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas. Durante su intervención, proporcionó a las alumnas herramientas estratégicas

y claves fundamentales para la defensa jurídica y social en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Estuvieron presentes la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, la Dra. Betsabé Francisca López López Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa y la Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, así como la Consejera Electoral, Azucena Cayetano Solano, y el Consejero Electoral, Amadeo Gerrero Onofre.

Cabe destacar que culminaron el diplomado **57 alumnas**, quienes recibieron sus diplomas con validez curricular, mujeres indígenas, afroamericanas y mestizas, de las Regiones Acapulco, Centro, Costa Chica, Montaña y Norte, entre ellas Defensoras de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres, integrantes de Organizaciones Civiles, Colectivas feministas, así como mujeres interesadas en fortalecer su incidencia política y la prevención y atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.





X. Fortalecimiento de la Participación Política, Inclusión y No Discriminación.

En cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), a través de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, implementó acciones destinadas a fortalecer las medidas para promover la igualdad y asegurar entornos libres de violencia.

En el ámbito de su competencia, se establecieron vínculos con diversas instituciones y organizaciones para la colaboración e implementación conjunta de programas y acciones orientadas a transversalizar la perspectiva de género, el enfoque interseccional, de derechos humanos y no discriminación tanto al interior como al exterior del Instituto Electoral. Bajo ese contexto se desarrollaron las siguientes actividades:

X.I. Foro sobre la Participación Político Electoral de las Personas Jóvenes, realizado el 01 de julio de 2026.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGIyND), en su Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero celebrada el 11 de mayo del año en curso, realizó la presentación del Procedimiento para recabar opiniones y propuestas de Personas Jóvenes para el diseño e implementación de Acciones Afirmativas en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

Derivado de ello el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la colaboración del H. Congreso del Estado de Guerrero, a través de la Comisión de la Juventud y el Deporte y la Secretaría de la Juventud y la Niñez del Gobierno del Estado de Guerrero, emitieron la **Convocatoria** para participar en el **Foro sobre la Participación Político-Electoral de las Personas Jóvenes** en formato híbrido (presencial y virtual), así como en modalidad **Cuestionario en línea**; dirigida a personas activistas, colectivos, organizaciones civiles y personas jóvenes residentes en el estado de Guerrero; con el objetivo de recabar las propuestas, opiniones y planteamientos, a fin de establecer de acuerdo con sus competencias, las condiciones necesarias para evaluar e identificar acciones que impulsen su representación político-electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

Además, con el propósito de recabar las propuestas de las personas Jóvenes que no les fue posible asistir al foro, se habilitó un **buzón físico** en la Oficialía de Partes del IEPC Guerrero, ubicada en Paseo Alejandro Cervantes Delgado s/n, Colonia El Porvenir, C.P. 39030, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; en días hábiles de lunes a viernes, de 8:30 a 16:00 horas, y de manera **electrónica** en el correo foro.participacion@iepcgro.mx donde podían presentar las propuestas respectivas alineadas al objetivo del foro, disponible desde la publicación de la convocatoria hasta el 15 de julio de 2026, a las 11:59 horas.

De manera complementaria al foro, y con la finalidad de contar con información proveniente de las personas jóvenes de la entidad, se puso a disposición un cuestionario, habilitándose el formulario electrónico: <https://forms.cloud.microsoft/r/h4fXuXviiu>, a partir de la emisión de la convocatoria y hasta el 15 de julio de 2026, a las 11:59 horas.

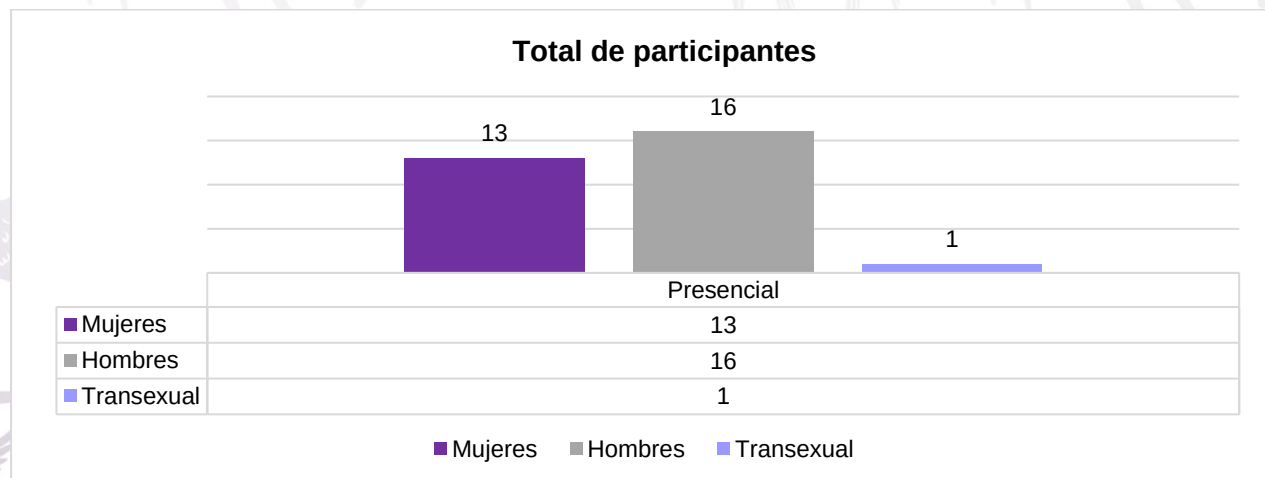
1. Foro sobre la Participación Político-Electoral de las Personas Jóvenes

En lo subsecuente el 1 de julio de 2026, a las 8:30 horas, se llevó a cabo el **Foro sobre la Participación Político-Electoral de las Personas Jóvenes**, en formato híbrido de manera presencial en las oficinas centrales del IEPC Guerrero y de manera virtual a través del enlace <https://msteams.link/DD5F>

Las preguntas que guiaron el diálogo fueron las siguientes:

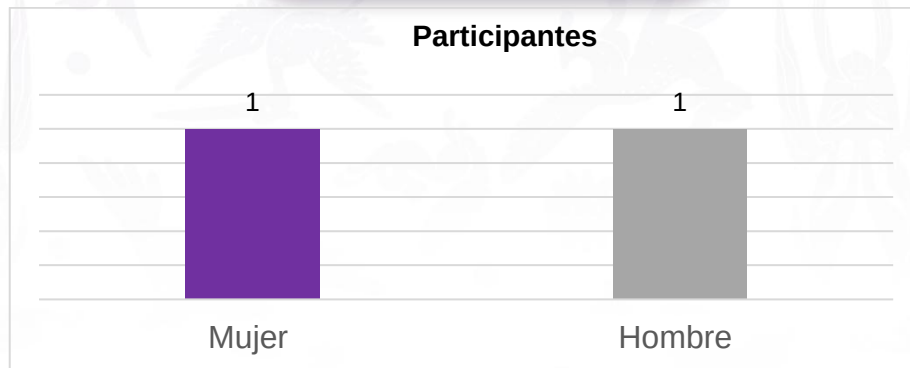
Número	Pregunta
1.	¿Qué desafíos identifica para la inclusión de la participación político-electoral de las personas jóvenes en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027?
2.	¿Qué acciones considera pueden implementar los Partidos Políticos y el IEPC Guerrero, para garantizar la participación política de las personas jóvenes en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027?

Como parte de este ejercicio, se instalaron 7 mesas de trabajo (6 presenciales y 1 virtual), las cuales contaron con la participación de 35 personas jóvenes (16 mujeres, 18 hombres y una persona transexual).



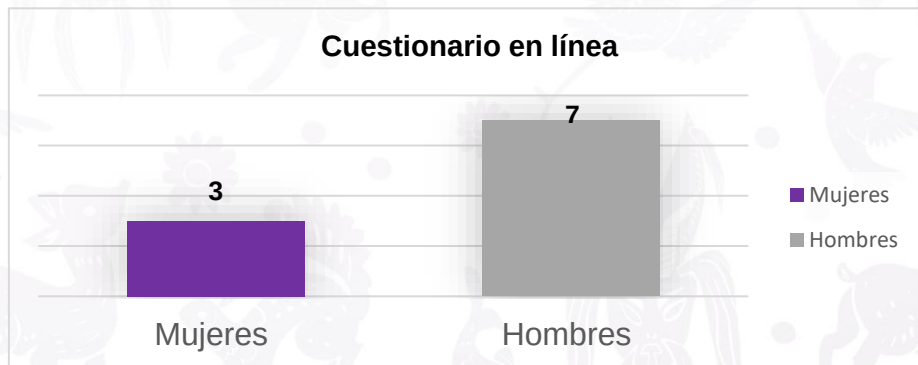
1.1. Buzón

Bajo esta modalidad únicamente se recibieron dos propuestas a través del correo electrónico foro.participacion@iepcgro.mx.



2. Cuestionario en línea

En esta modalidad participaron 10 personas, de las cuales fueron 3 mujeres y 7 hombres.



A partir del análisis y sistematización de las propuestas recabadas en el Foro sobre la Participación Político-Electoral de las Personas Jóvenes, el buzón y cuestionario en línea se presentan las siguientes propuestas generales.

1. Vincular al IEPC Guerrero con los partidos políticos para capacitar en materia de educación cívica y crear un programa permanente de prevención de la violencia política de género que fomente el liderazgo de las mujeres.
2. Establecer alianzas interinstitucionales con universidades, organizaciones de la sociedad civil, institutos de la juventud, ayuntamientos y organismos internacionales para diseñar acciones de educación cívica que garanticen la participación de las juventudes.
3. Verificar y corroborar, por parte de los partidos políticos, que los perfiles postulados cumplan con los requisitos y pertenezcan legítimamente al sector que aspiran a representar.
4. Capacitar de manera constante a las personas jóvenes dentro de los partidos políticos para estimular e incrementar sus postulaciones.

5. Elaborar un informe con recomendaciones dirigido a partidos políticos y autoridades electorales que demuestre el impacto real de las aportaciones juveniles, fortaleciendo así su confianza en el sistema.
6. Diseñar campañas de difusión y publicidad que reflejen la realidad diversa de las juventudes (cuidando el lenguaje, vestimenta e inclusión), evitando que se perciban como una simple estrategia formal o estereotipada.
7. Fiscalizar y garantizar la transparencia en la ejecución del 5% del presupuesto que los partidos políticos deben destinar al desarrollo de liderazgos juveniles.
8. Asegurar la presencia y el acompañamiento de las representaciones partidistas en las actividades convocadas por las juventudes.
9. Erradicar el nepotismo en los procesos de selección interna de los partidos políticos, ya que esta práctica impide el impulso de nuevos liderazgos y la renovación generacional.
10. Promover las candidaturas independientes como una vía alternativa y accesible para incentivar la participación política juvenil.
11. Postular a personas jóvenes pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad para asegurar una representación diversa y efectiva.
12. Modificar los lineamientos del registro de candidaturas del Proceso Electoral 2026-2026 en el que se establezca una edad estándar que garantice de manera real el acceso de las personas jóvenes a los cargos públicos.
13. Implementar acciones afirmativas mediante un porcentaje fijo y reservado para candidaturas de personas jóvenes.
14. Establecer cuotas obligatorias dentro de los partidos políticos para asegurar la inclusión de jóvenes en el registro de sus fórmulas.
15. Definir cuotas específicas que traduzcan la participación de las juventudes en una representación política real y con incidencia.
16. Asignar acciones afirmativas para juventudes específicamente en municipios competitivos, evitando que se les postule únicamente en demarcaciones con baja probabilidad de triunfo.
17. Transformar los consejos municipales de la juventud de órganos honoríficos a vinculantes, garantizando una retribución económica para sus integrantes.
18. Crear comités juveniles regionales que integren a las comunidades y representen formalmente a las juventudes en los procesos electorales.
19. Difundir, desde el IEPC Guerrero y de manera permanente, los derechos político-electorales de las juventudes en las distintas lenguas indígenas para alentar la participación de las juventudes de los pueblos y comunidades indígenas.
20. Promover y difundir de manera permanentemente el conocimiento y ejercicio de los derechos político-electorales de las juventudes pertenecientes al Pueblo Afromexicano.

Asimismo, con el propósito de coadyuvar en las acciones institucionales, este informe y sus anexos se remitieron a la Comisión y Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto. Lo anterior, con la finalidad de hacer de su conocimiento los resultados y que, como área especializada, realice el análisis correspondiente para la emisión de la normativa relacionada con el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. De igual forma, se compartieron con las áreas competentes del IEPC Guerrero para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen el análisis y seguimiento respectivo.

Cabe mencionar que la información detallada se encuentra en el Informe 034 Relativo al Foro sobre la Participación Político Electoral de las Personas Jóvenes se encuentra disponible en la página web del IEPC Guerrero, en el apartado de "Igualdad y No Discriminación" en el siguiente enlace:

https://www.iepcgro.mx/principal/uploads/igualdad/informe_mesa_juventudes.pdf



X.II. Foro sobre la Participación Político Electoral de la Población LGBTTTIQ+, realizado el 02 de julio de 2026.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), en su Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero celebrada el 11 de mayo del año en curso, realizó la presentación del Procedimiento para recabar opiniones y propuestas la Población LGBTTTIQ+, para el diseño e implementación de Acciones Afirmativas en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

Derivado de ello el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la colaboración del H. Congreso del Estado de Guerrero, a través de la Comisión para la Igualdad de Género, emitieron la convocatoria para participar en el **Foro sobre la Participación Político-Electoral de la Población LGBTTTIQ+**, en formato híbrido (presencial y virtual), así como en modalidad **Cuestionario en línea**; dirigida a personas activistas, colectivos, organizaciones civiles y personas de la población LGBTTTIQ+ residentes en el estado de Guerrero; con el objetivo de recabar las propuestas, opiniones y planteamientos a fin de establecer de acuerdo con sus competencias, las condiciones necesarias para evaluar e identificar acciones que impulsen su representación político-electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

Además, con el propósito de recabar las propuestas de la población LGBTTTIQ+ que no les fue posible asistir al foro, se habilitó un **buzón físico** en la Oficialía de Partes del IEPC Guerrero, ubicada en Paseo Alejandro Cervantes Delgado s/n, Colonia El Porvenir, C.P. 39030, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; en días hábiles de lunes a viernes, de 8:30 a 16:00 horas, y de manera **electrónica** en el correo foro.participacion@iepcgro.mx donde podían presentar las propuestas respectivas alineadas al objetivo del foro, disponible desde la publicación de la convocatoria hasta el 15 de julio de 2026, a las 11:59 horas.

De manera complementaria al foro, y con la finalidad de contar con información proveniente de la población LGBTTTIQ+ de la entidad, se puso a disposición un **Cuestionario en línea**, habilitándose el formulario electrónico: <https://forms.cloud.microsoft/r/LiDs9psPnV>, a partir de la emisión de la convocatoria y hasta el 15 de julio de 2026, a las 11:59 horas.

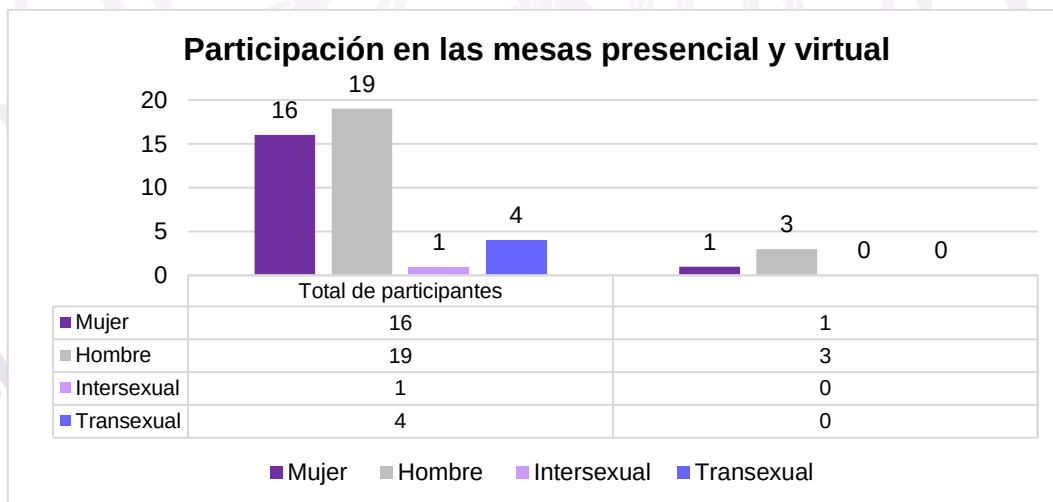
1. Foro sobre la Participación Político-Electoral de la Población LGBTTTIQ+

En lo subsecuente, el 2 de julio de 2026, a las 8:30 horas, se llevó a cabo el **Foro sobre la Participación Político-Electoral de la Población LGBTTTIQ+**, en formato híbrido, de manera presencial en las oficinas centrales del IEPC Guerrero y de manera virtual en la plataforma Microsoft Teams a través del enlace <https://msteams.link/QRJ2>.

Las preguntas que guiaron el diálogo fueron las siguientes:

Número	Pregunta
1.	¿Considera que las acciones afirmativas implementadas por el IEPC Guerrero durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 para garantizar los derechos político-electorales de la población LGBTTTIQ+ fueron suficientes, y por qué?
2.	Además de la autoadscripción simple, ¿qué otros mecanismos podrían implementarse para garantizar una representación efectiva de la población LGBTTTIQ+, en el registro de candidaturas del Proceso Electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027?

Como parte de este ejercicio, se conformaron un total de 7 mesas de trabajo (6 presenciales y 1 virtual) con el objetivo de recabar la participación de las personas de la población LGBTTTIQ+ en el estado de Guerrero. En total, se registró la participación de 44 personas.



1.1. Buzón

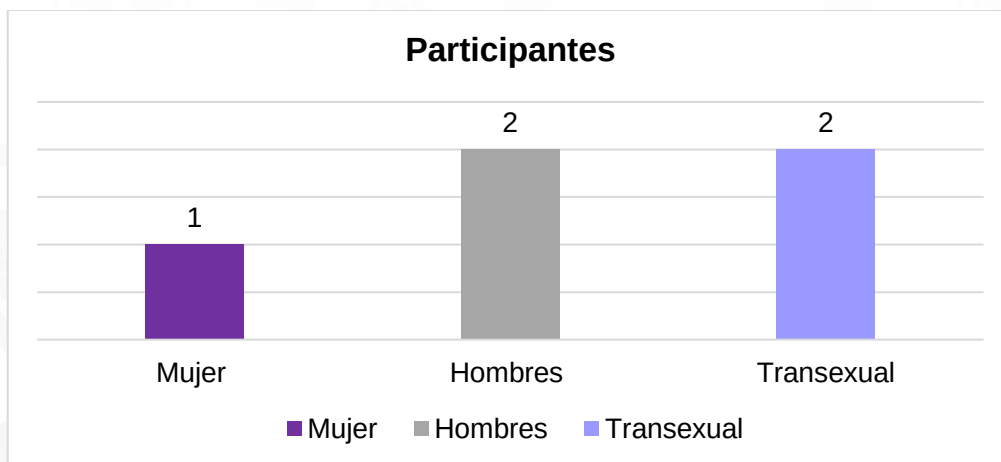
Bajo esta modalidad, el 15 de julio de 2026, a las 12:33 horas, se recibió un escrito en oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de

Guerrero (IEPC Guerrero), suscrito por el C. Alberto Serna Mogollón, Presidente de la Asociación de Homosexuales y de Lesbianas del Estado de Guerrero (ASHOLES A.C.).

En atención a su petición, las propuestas se integraron en la sección de propuestas generales de dicho informe.

1. Cuestionario en línea

Bajo esta modalidad se recopilación de datos cualitativos y cuantitativos de 5 personas, integrada por 1 mujer, 2 hombres y 2 personas transexuales.



A partir del análisis y sistematización de las propuestas recabadas en el Foro sobre la Participación Político-Electoral de la Población LGBTTTIQ+, el buzón y cuestionario en línea, se presentan las siguientes propuestas generales.

1. Fortalecer los Lineamientos del registro de candidaturas en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027 en materia de requisitos para la postulación de candidaturas.
2. Legislar o contemplar en la normativa electoral que la autoadscripción de la identidad de género tenga el carácter de calificada.
3. Establecer, como requisito dentro de la autoadscripción calificada, la acreditación preferente de un vínculo con la población LGBTTTIQ+ a través de trabajo previo o del reconocimiento de las organizaciones.
4. Exigir evidencia de participación en organizaciones, colectivos o actividades de promoción, defensa y visibilización de los derechos de la diversidad sexual.
5. Presentar una carta de respaldo o constancia de reconocimiento emitida por asociaciones civiles legalmente constituidas, adjuntando la constancia de situación fiscal de la organización.

6. Verificar, por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), la trayectoria de las personas postuladas dentro de los colectivos para validar su pertenencia a la población LGBTTTIQ+.
7. Anexar una constancia expedida por la Dirección de Diversidad Sexual del Ayuntamiento correspondiente (o por la Secretaría General en caso de no existir dicha dirección) para acreditar el activismo municipal de la candidatura.
8. Sancionar y cancelar la candidatura en caso de simulación, falsedad o usurpación de identidad, generando un antecedente administrativo por falsedad.
9. Penalizar tanto a la persona candidata como al partido político postulante cuando el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), compruebe que no se acreditó la identidad o el vínculo con la comunidad.
10. Creación por parte de los partidos políticos de una agenda política LGBTTTIQ+, orientada a capacitar a las personas de este grupo y a difundir sus derechos para incentivar su participación interna.
11. Promover ante los partidos políticos la entrega de un plan de trabajo como requisito de registro, con el fin de asegurar una representación efectiva de la diversidad sexual una vez asumido el cargo.
12. Garantizar que las postulaciones de las fórmulas de candidaturas de la diversidad (tanto en diputaciones como en regidurías) se ubiquen en los tres primeros lugares de las listas.
13. Asegurar que las fórmulas postuladas estén integradas en su totalidad (propietaria y suplente) por personas de la comunidad LGBTTTIQ+.
14. Obligar a los partidos políticos a postular candidaturas de la diversidad sexual dentro de los primeros 5 distritos de mayoría relativa y en los primeros 3 espacios de la lista de representación proporcional para diputaciones.
15. Considerar una candidatura LGBTTTIQ+ en los primeros 3 espacios de la lista de regidurías en las postulaciones para los Ayuntamientos.
16. Postular por lo menos 3 fórmulas de la diversidad sexual por cada partido político en los 28 distritos electorales locales para el caso de las diputaciones de Mayoría Relativa.
17. Asignar los primeros 3 lugares de las fórmulas de candidaturas a personas de este grupo en los municipios con alta competitividad para el partido postulante.
18. Crear un observatorio de la diversidad sexual y una representación LGBTTTIQ+ ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), homologada con las representaciones indígenas y afromexicanas.
19. Constituir un comité, consejo o comisión integrado por diversas asociaciones, activistas y titulares de las direcciones municipales de diversidad sexual para avalar las candidaturas de la comunidad.

- 20.** Emitir una convocatoria por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), dirigida a organizaciones, colectivos, activistas y direcciones municipales con el objetivo de conformar el consejo que validará la autoadscripción y el activismo de las candidaturas locales.
- 21.** Evitar que el derecho a la privacidad personal sea utilizado como un mecanismo para evadir el cumplimiento de los lineamientos electorales y las cuotas de inclusión.
- 22.** Ampliar el catálogo de violencia política en razón de género, tipificando específicamente la violencia motivada por la orientación sexual, identidad o expresión de género.
- 23.** Las acciones afirmativas si son efectivas.
- 24.** Estas acciones han sido usurpadas por personas que no son de la comunidad LGBT+.
- 25.** Coincidimos que en el Proceso electoral 2026-2027. Dentro de Ayuntamientos. Las planillas de Regidores las Acciones Afirmativas deben garantizarse y ser exclusivamente en la 3ra. posición de esta lista.
- 26.** Garantizarse que en las Diputaciones locales por Mayoría Relativa. Deben avalar estar dentro de los 5 Distritos electorales más competitivos.
- 27.** Dentro de la lista de Diputados de Representación Proporcional. También se debe responder que estas acciones afirmativas en favor de las personas de la diversidad sexual estén dentro de las primeras 3 posiciones.
- 28.** No podrán acceder al registro por esta acción afirmativa quienes, en procesos previos al proceso electoral recurrente, negaron su pertenencia a la población LGTBTTIQ+.
- 29.** Cada aspirante a un cargo de elección popular deberá contar con un mínimo de 3 años de trabajo comunitario y político, acreditándolo (con documentos oficiales que comprueben dicho trabajo como en su instituto político, organismos reconocidos como: Derechos Humanos, Universidades, Hospitales).
- 30.** Tener una preparación académica y conocimientos que ayuden a generar una agenda política y legislativa en favor de las poblaciones de la diversidad sexual.
- 31.** Sancionar económicamente a los partidos políticos y las personas aspirantes que se registren por estas acciones afirmativas y que no sean ni formen parte de las Poblaciones LGTBTTIQ+ y su cancelación de su candidatura, por la simulación, falsedad y usurpación de esta cuota política.
- 32.** Vigilar y Sancionar. Que todos los Institutos políticos, cumplan con estos lineamientos de registro para garantizar la igualdad sustantiva con las personas de este sector guerrerense. Históricamente discriminado hasta en temas políticos electorales.

Asimismo, con el propósito de coadyuvar en las acciones institucionales, este informe y sus anexos se remitieron a la Comisión y Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto. Lo anterior, con el propósito de dar a conocer los resultados para que, como área especializada y en el ámbito de sus atribuciones, realice el análisis correspondiente al emitir la normativa del Proceso Electoral Ordinario 2026-2027 para la Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos." De igual forma, se compartió con las áreas competentes del IEPC Guerrero para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen el análisis y acciones correspondientes.

Cabe mencionar que la información detallada se encuentra en el Informe 035 Relativo al Foro sobre la Participación Político Electoral de la Población LGBTTTIQ+ se encuentra disponible en la página web del IEPC Guerrero, en el apartado de "Igualdad y No Discriminación" en el siguiente enlace:
https://www.iepcgro.mx/principal/uploads/igualdad/informe_035_%20foro_poblacion_lgbttiq_02_07_2026.pdf



X.III. Foro sobre la Participación Político Electoral de las Personas con Discapacidad, realizado el 10 de julio de 2026.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), en su Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero celebrada el 11 de mayo del año en curso, realizó la presentación del Procedimiento para recabar opiniones y propuestas las personas con Discapacidad para el diseño e implementación de Acciones Afirmativas en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

Derivado de ello el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero con la colaboración del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo a través de la Dirección de Atención a Grupos Sociales Prioritarios emitieron la convocatoria para participar en el **Foro sobre la Participación Político-Electoral de las Personas con Discapacidad** en formato híbrido (presencial y virtual), así como en modalidad **Cuestionario en línea**; dirigida a personas activistas, colectivos, organizaciones civiles y personas con discapacidad residentes en el estado de Guerrero; con el objetivo de recabar las propuestas, opiniones y planteamientos a fin de establecer de acuerdo con sus competencias, las condiciones necesarias para evaluar e identificar acciones que impulsen su representación político-electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

Además, con el propósito de recabar las propuestas de las personas con discapacidad que no les fue posible asistir al foro, se habilitó un **buzón físico** en la Oficialía de Partes del IEPC Guerrero, ubicada en Paseo Alejandro Cervantes Delgado s/n, Colonia El Porvenir, C.P. 39030, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; en días hábiles de lunes a viernes, de 8:30 a 16:00 horas, y de manera **electrónica** en el correo foro.participacion@iepcgro.mx donde podían presentar las propuestas respectivas alineadas al objetivo del foro, disponible desde la publicación de la convocatoria hasta el 15 de julio de 2026, a las 11:59 horas.

De manera complementaria al foro, y con la finalidad de contar con información proveniente de las personas con discapacidad de la entidad, se puso a disposición un **Cuestionario en línea**, habilitándose el formulario electrónico: <https://forms.cloud.microsoft/r/URtnyJuu0Z> a partir de la emisión de la convocatoria y hasta el 15 de julio de 2026, a las 11:59 horas.

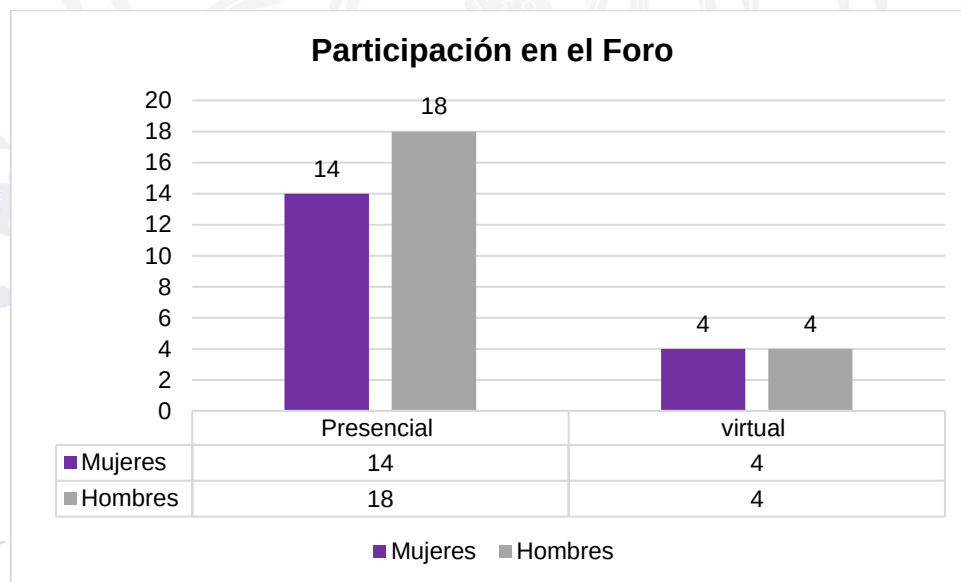
1. Foro sobre la Participación Político-Electoral de las Personas con Discapacidad

En lo subsecuente el 10 de julio de 2026, a las 8:30 horas, se llevó a cabo el **Foro sobre la Participación Político-Electoral de las Personas con Discapacidad**, en formato híbrido, de manera presencial en las oficinas centrales del IEPC Guerrero y de manera virtual en la plataforma Microsoft Teams a través del enlace <https://msteams.link/MMZY>

Las preguntas que guiaron el diálogo fueron las siguientes:

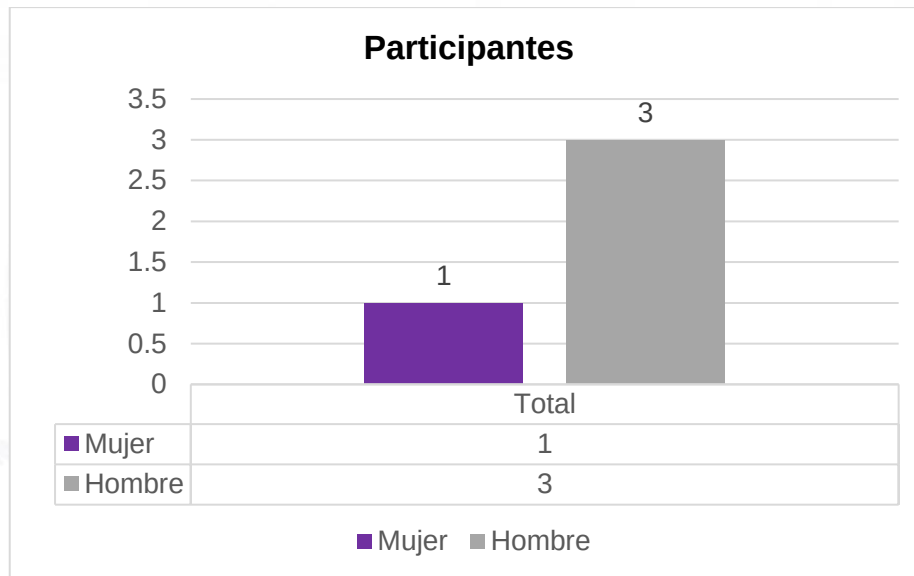
Número	Pregunta
1.	¿Considera que las acciones afirmativas implementadas por el IEPC Guerrero durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 fue el idóneo para garantizar los derechos político-electorales de las personas con discapacidad? ¿Por qué?
2.	¿Qué elementos considera que deberían mantenerse, modificarse o mejorarse de la acción afirmativa del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024?

Con el objetivo de recopilar la participación de las personas con discapacidad, se conformaron 5 mesas de trabajo (4 presenciales y 1 virtual) con la participación de 40 personas, de las cuales 18 son mujeres y 22 hombres.



1.1 Buzón

Bajo esta modalidad, se recibieron un total de 5 propuestas: 4 de ellas remitidas vía correo electrónico y 1 presentada de manera física ante la Oficialía de Partes del IEPC Guerrero.



2. Cuestionario en línea

Bajo esta modalidad se recabó información de 7 personas, integrada por 1 mujer y 6 hombres.



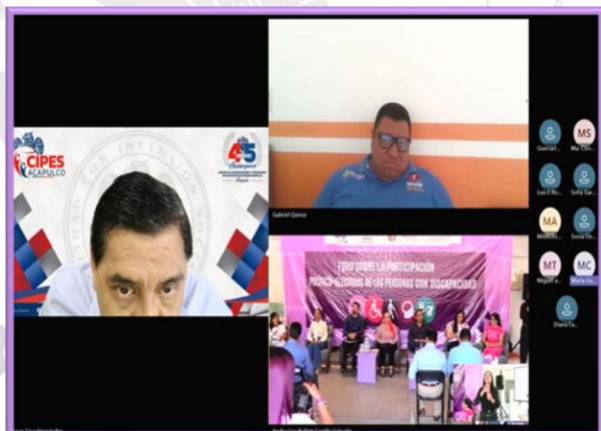
A partir del análisis y sistematización de las propuestas recabadas en el Foro sobre la Participación Político-Electoral de las Personas con Discapacidad, el buzón y cuestionario en línea, se presentan las siguientes propuestas generales.

1. Promover el activismo político de las personas con discapacidad a través de campañas de difusión y su inclusión prioritaria en foros de consulta y elaboración de políticas públicas.
2. Diseñar e implementar estrategias de imagen pública, comunicación política, vocería, debate y manejo de medios para personas aspirantes, precandidatas y candidatas con discapacidad.
3. Habilitar la participación política de madres cuidadoras en representación de sus hijas e hijos con discapacidad.
4. Exigir a los partidos políticos la creación de comisiones específicas para el sector de personas con discapacidad, evitando su fusión con otros grupos vulnerables.
5. Capacitar a los partidos políticos en materia de discapacidad en coordinación con el IEPC Guerrero.
6. Garantizar la inclusión de personas intérpretes de Lengua de Señas Mexicana (LSM) al interior de las estructuras de los partidos políticos.
7. Sancionar penal o administrativamente a los partidos políticos que simulen postulaciones de personas con discapacidad.
8. Incorporar un distintivo en la credencial para votar que permita integrar un Padrón de Votantes con Discapacidad y justificar la implementación del voto electrónico digital para personas con movilidad reducida.
9. Adecuar la infraestructura de las casillas electorales y establecer secciones electorales inclusivas y especializadas por municipio, complementadas con un registro previo y voluntario de asistencia.
10. Implementar medidas específicas de accesibilidad en casillas, tales como boletas en sistema Braille, espacios exclusivos para discapacidad motriz y capacitar al personal del IEPC Guerrero para asistirles en el sufragio preservando el secreto del voto.
11. Difundir la información institucional y de los procesos electorales mediante formatos accesibles, incluyendo de manera permanente la Lengua de Señas Mexicana (LSM).
12. Garantizar la asignación de candidaturas por el principio de representación proporcional para personas con discapacidad dentro de los primeros lugares de las listas de diputaciones locales y regidurías (priorizando los primeros tres a cinco lugares).

13. Adecuar los porcentajes de postulación para diputaciones locales y regidurías de manera proporcional al porcentaje real de la población con discapacidad.

Asimismo, con el propósito de coadyuvar en las acciones institucionales, este informe y sus anexos se remitieron a la Comisión y Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto. Lo anterior, con la finalidad de hacer de su conocimiento los resultados y que, como área especializada, realice el análisis correspondiente para la emisión de la normativa relacionada con el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027. De igual forma, se compartieron con las áreas competentes del IEPC Guerrero para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen el análisis y seguimiento respectivo.

Cabe mencionar que la información detallada se encuentra en el Informe 036 Relativo al Foro sobre la Participación Político Electoral de las Personas con Discapacidad se encuentra disponible en la página web del IEPC Guerrero, en el apartado de “Igualdad y No Discriminación” en el siguiente enlace: https://www.iepcgro.mx/principal/uploads/igualdad/informe_036_foro_personas_con_discapacidad_10_07_2026.pdf



X.IV. Curso-taller “Igualdad, inclusión y prevención de la discriminación en el servicio público”, realizado el 21 de septiembre de 2026.

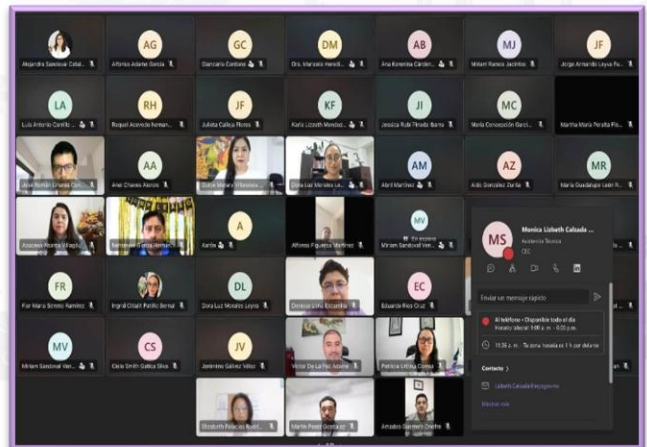
El 21 de septiembre de 2026, se realizó a través de la plataforma digital Microsoft Teams el Curso-Taller **“Igualdad, inclusión y prevención de la discriminación en el servicio público”** a cargo de la Mtra. Frida Angélica Gómez Pérez, investigadora y analista especializada en derechos humanos, igualdad, perspectiva de género, inclusión, no discriminación y políticas públicas.

El curso-taller fue dirigido a todo el personal del IEPC Guerrero, con el objetivo de brindarles herramientas prácticas para identificar la diversidad, prevenir riesgos de discriminación y promover un entorno laboral e institucional inclusivo y libre de discriminación.

Objetivos específicos:

1. Reconocer la diversidad existente entre las personas usuarias y dentro de las instituciones públicas.
2. Identificar prejuicios, estereotipos y sesgos que pueden producir prácticas discriminatorias.
3. Diferenciar entre trato desigual, discriminación, exclusión y desigualdad estructural.
4. Detectar situaciones de riesgo de discriminación en el servicio público.
5. Aplicar una herramienta sencilla para prevenir prácticas discriminatorias en su ámbito

Se contó con la asistencia de 136 personas pertenecientes a las áreas de Presidencia, Consejerías Electorales, Secretaría Ejecutiva y Órgano Interno de Control. Asimismo, participaron las Direcciones Ejecutivas y Generales: Educación Cívica y Participación Ciudadana; Organización Electoral; Administración; Prerrogativas y Partidos Políticos; Sistemas Normativos Pluriculturales; General Jurídica y de Consultoría; e Informática y Sistemas. Las Unidades Técnicas: Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación; Transparencia y Acceso a la Información; Comunicación Social; Archivos; Auditoría Interna; Substanciadora y de Investigaciones Administrativas; Oficialía Electoral; y Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional. Así como las Coordinaciones: Contencioso Electoral; Planeación, Programación y Presupuestación; Prerrogativas y Partidos Políticos; Participación Ciudadana; Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas; Educación Cívica; Organización Electoral; Sistemas Normativos Pluriculturales; Contabilidad y Finanzas; Recursos Materiales y Servicios; y Recursos Humanos.



XI. Seguimiento a la colaboración con Instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil para la implementación conjunta de acciones para transversalizar la perspectiva de género, el enfoque interseccional de derechos humanos, inclusión y no discriminación al interior y exterior del IEPC guerrero.

Con fundamento en el artículo 196, fracción I, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEEG), en concordancia con el artículo 17, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), se establecen como atribuciones de las comisiones analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean

presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia. Por lo anterior, se rinde el presente informe.

En el marco del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), realizó diversas actividades con la colaboración de distintas organizaciones de la sociedad civil entre las que destacan las siguientes.

XI.I 1er Foro Estatal de las Mujeres Jóvenes Guerrerenses, realizado el 5 y 9 de enero de 2026.

En atención a la invitación de la Lcda. Priscila Mota Leyva, de la Red Mundial de Jóvenes Políticos de Guerrero, para la colaboración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en las actividades relativas al **1er Foro Estatal de las Mujeres Jóvenes Guerrerenses**, se realizaron varias actividades entre ellas:

- Desarrollo de la Ponencia virtual “**Antecedentes de la participación política de las mujeres**”, el día 5 de enero de 2026, a cargo de la Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, dirigida a las participantes del 1er Foro Estatal de las Mujeres Jóvenes Guerrerenses.
- Desarrollo del **1er Foro Estatal de las Mujeres Jóvenes Guerrerenses**, en la Velaria del H. Congreso del Estado de Guerrero, en donde asistió de manera presencial la Dra. Betsabé Francisca López López, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, y la Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Consejera Electoral e integrante de dicha comisión.

Es importante destacar que, como parte de la colaboración institucional del IEPC Guerrero, se realizó la entrega de souvenirs a la Lcda. Priscila Mota Leyva, integrante de la Red Mundial de Jóvenes Políticos de Guerrero, que incluyeron 80 bolsas de manta y 80 mascadas, mismas que fueron obsequiadas a las mujeres que participaron en el **1er Foro Estatal de las Mujeres Jóvenes Guerrerenses**.

Sesión virtual del 1er Foro Estatal de las Mujeres Jóvenes Guerrerenses “Antecedentes de la participación política de las mujeres” realizada el 5 de enero de 2026.



1er Foro Estatal de las Mujeres Jóvenes Guerrerenses, en la Velaria del H. Congreso del Estado de Guerrero, realizado el 9 de enero de 2026.



Suvenires obsequiados en 1er Foro Estatal de las Mujeres Jóvenes Guerrerenses realizado de manera presencial el día 9 de enero.



XI.II. Curso de Alto Nivel “Martha Sánchez Néstor” para Mujeres Indígenas aspirantes a Candidaturas o que participan por Sistemas Normativos Internos, realizado del 13 al 15 de mayo de 2026.

Derivado del circular número INE/UTVOPL/0036/2026, con fecha del 4 de marzo de 2026, suscrita por el Mtro. Pedro Pablo Chirinos Benítez, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, mediante el cual solicitó la colaboración Institucional del IEPC Guerrero para desarrollar el **Curso de Alto Nivel “Martha Sánchez Néstor”** dirigido a Mujeres Indígenas aspirantes a candidaturas o que participen por Sistemas Normativos Internos, en atención al oficio, el IEPC Guerrero a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, realizó varias actividades que permitieran elegir de manera igualitaria a quienes participaría de manera presencial en dicho curso. Cabe resaltar que únicamente se contaban con 5 espacios para mujeres indígenas mexicanas y 5 espacios para mujeres indígenas internacionales, motivo por el cual se realizaron las siguientes acciones:

- Difusión de la convocatoria y el enlace de registro en redes sociales institucionales del IEPC Guerrero, en los correos electrónicos y los grupos de WhatsApp de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral 2023-2024, así como a las Organizaciones Civiles integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses.

- El 14 de abril el INE remitió al IEPC Guerrero el listado de 35 mujeres registradas para que realizará la selección de tres mujeres para asistir a dicho curso, por lo cual se estableció el procedimiento tipo “tómbola” para su selección.
- El 17 de abril se llevó a cabo en la sala de sesiones el IEPC Guerrero el sorteo para seleccionar a las tres mujeres indígenas que asistirían al curso, en donde el **Mtro. Víctor Rojas Guillermo, Jefe de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del IEPC Guerrero**, dio fe pública y certificó el acto del sorteo de selección con los siguientes nombres:

Seleccionas para el curso presencial	
Nombre	Pueblo Indígena
C. Gady Aleli Dircio Chautla	Náhuatl
C. Yuridia Santiago Rafael	Me'pjaá (Tlapaneco)
C. Dora Yamilet Remigio Morales	Ñomndaa (Amuzgo)

Lista de mujeres indígenas seleccionadas para integrar la lista de reserva que, de ser el caso, suplirían una posible declinación.

Suplentes	
Nombre	Pueblo Indígena
1. Lourdes Comonfort Pastrana	Tu'un savi (mixteco)
2. Adela Sánchez López	Me'pjaá (Tlapaneco)
3. Afrodita Rojas de la Cruz	Ñomndaa (Amuzgo)

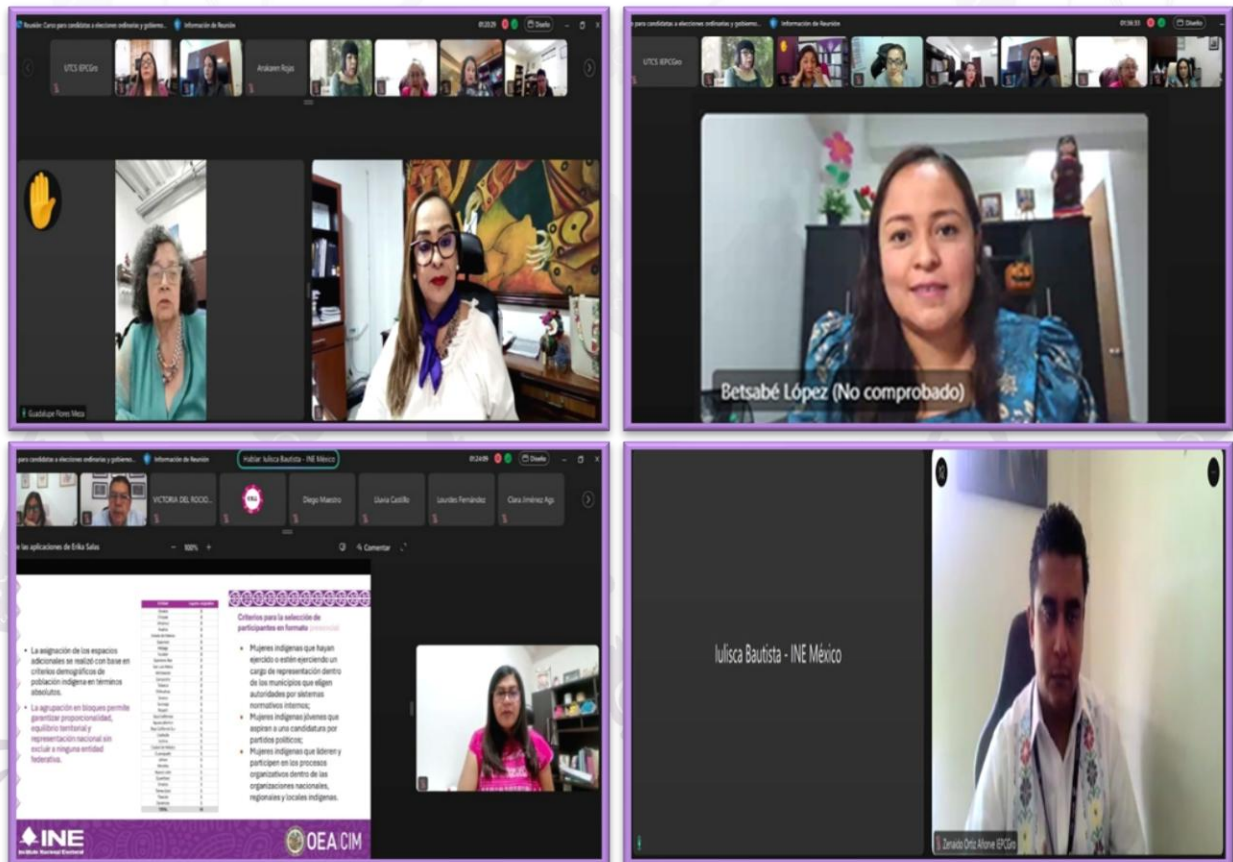
Previo al encuentro, a solicitud del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, el Instituto Nacional Electoral otorgó un espacio más para una mujer indígena, por consiguiente, de acuerdo a la lista de reserva se tuvo comunicación con la C. Lourdes Comonfort Pastrana del pueblo indígena Tuún Savi para que asistiera a la actividad.

Del 13 al 15 de mayo de 2026, se llevó a cabo en la Ciudad de México el **Curso de Alto Nivel “Martha Sánchez Néstor”** para Mujeres Indígenas Aspirantes a Candidaturas o Participantes por Sistemas Normativos Internos. El encuentro fue organizado por la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos y la Escuela de Gobierno de la OEA (CIM/OEA), en conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE). La actividad reunió a 80 participantes presenciales de 30 entidades federativas de México, 410 participantes nacionales en modalidad virtual y 97 participantes internacionales de 12 países de la región.

En este curso participaron las mujeres indígenas, Gady Aleli Dircio Chautla, del pueblo Náhuatl, Yuridia Santiago Rafael, del pueblo Me'pjaa, Dora Yamilet Remigio Morales, del pueblo Ñomndaa, así como Adela Sánchez López, del pueblo Me'pjaa, quien de acuerdo con la lista de reserva del sorteo de selección realizado el 17 de abril del año en curso, se incorporó derivado de la declinación de Lourdes Comonfort Pastrana, del pueblo Tu'un Savi.

Asimismo, en representación de este Instituto Electoral participó en calidad de observadora la Jefa de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, Ma. Concepción Rodríguez Serrano.

Reunión de trabajo con fin fortalecer la articulación interinstitucional, atender planteamientos y establecer los acuerdos necesarios para el desarrollo del Curso “Martha Sánchez Néstor” realizada el 11 de marzo de 2026.



Difusión de la convocatoria y el enlace de registro en redes sociales institucionales del IEPC Guerrero, en los correos electrónicos y los grupos de WhatsApp



Desarrollo del Curso de Alto Nivel "Martha Sánchez Néstor" para Mujeres Indígenas Aspirantes a Candidaturas o Participantes por Sistemas Normativos Internos, desarrollado del 13 a 15 de mayo de 2026.



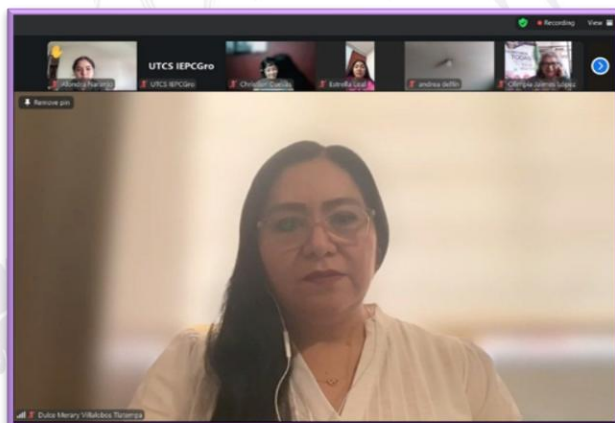


XI.II. Escuela de Formación Jurídica y Electoral para Mujeres: Empoderamiento, Liderazgo y Participación Ciudadana", organizada por la Colectiva Atmósfera Violeta.

En atención a la invitación de la L.C. Kenia Belem Sánchez Lorenzano, Coordinadora de la Colectiva Atmósfera Violeta, para colaborar en la implementación de la "Escuela de Formación Jurídica y Electoral para Mujeres: Empoderamiento, Liderazgo y Participación Ciudadana", cuyo objetivo fue fortalecer las habilidades y conocimientos de las mujeres para garantizar su incidencia efectiva en la vida política y social de la entidad, el Instituto electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), se realizaron 5 sesiones durante los meses de marzo y abril con forme al siguiente esquema:

Núm.	Tema	Facilitadora	Fecha
1.	Marco jurídico electoral en México: Análisis del sistema electoral mexicano, la Constitución Política y la legislación electoral.	Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.	7 de marzo de 2026
2.	Derechos políticos de las mujeres: Cómo las mujeres pueden ejercer sus derechos políticos y participar en la toma de decisiones.	Mtra. Alejandra Sandoval Catalán Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.	14 de marzo de 2026
3.	Paridad de género en la política: Análisis de la paridad de género en la legislación electoral y su impacto en la participación política de las mujeres.	Dra. Betsabé Francisca López López Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.	21 de marzo de 2026
4.	Violencia política contra las mujeres en razón de género: Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres.	Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama Consejera Presidenta del IEPC Guerrero	28 de marzo de 2026
5.	Instrumentos de participación ciudadana establecidos en la Ley 669 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Dra. Betsabé Francisca López López Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	11 de abril de 2026

Marco jurídico electoral en México: Análisis del sistema electoral mexicano, la Constitución Política y la legislación electoral, realizada el 7 de marzo de 2026



Derechos políticos de las mujeres: Cómo las mujeres pueden ejercer sus derechos políticos y participar en la toma de decisiones, realizada el 14 de marzo de 2026.



Paridad de género en la política: Análisis de la paridad de género en la legislación electoral y su impacto en la participación política de las mujeres, realizado el 21 de marzo de 2026



Violencia política contra las mujeres en razón de género: Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres, realizado el 28 de marzo de 2026



Instrumentos de participación ciudadana establecidos en la Ley 669 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizado el 11 de abril de 2026.



XII. Encuentros Regionales de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Participación Política y Derechos Político-Electorales 2026.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC), a través de la Comisión y la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, en coordinación con la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero (TEEGRO), y el Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses (OPPMG), implementaron los Encuentros Regionales de Mujeres Indígenas y afromexicanas: Participación Política y Derechos Político- electorales 2026, en las Regiones Costa Chica, Norte y Montaña.

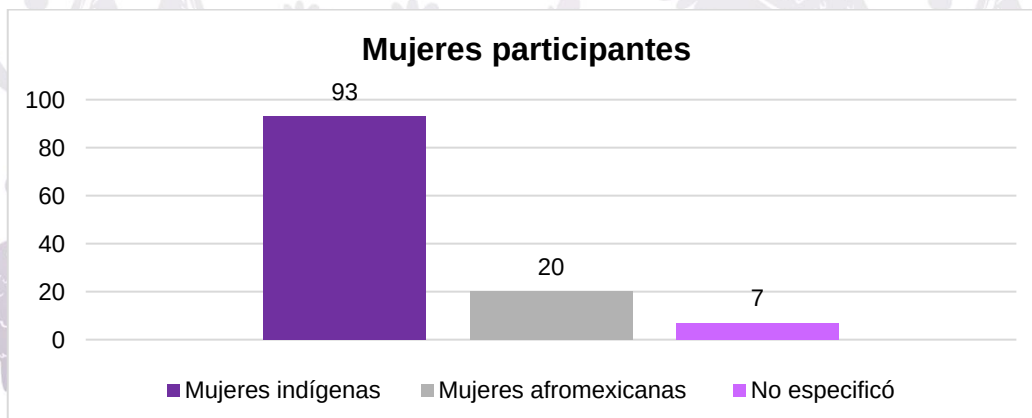
Dichos encuentros tuvieron como propósito generar un espacio de diálogo, reflexión e intercambio de experiencias, orientados a fortalecer la participación política de las mujeres indígenas y afromexicanas, así como promover el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales desde una perspectiva de igualdad sustantiva, interculturalidad e interseccionalidad. Bajo ese contexto se desarrollaron 4 encuentros regionales conforme a lo siguiente:

XII.I Primer Encuentro Regional de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Participación Política y Derechos Político-Electorales 2026. Región Costa Chica, realizado el 8 de agosto de 2026.

El 8 de agosto de 2026, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero en colaboración con las instancias convocantes desarrollaron el primer encuentro **Regional de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Participación Política y Derechos Político-Electorales 2026, Región Costa Chica**, en el municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

Durante el desarrollo del programa participaron la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, la Dra. Betsabé Francisca López López, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, quien además realizó la traducción simultánea a la lengua indígena Ñomndaa, la Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Consejera Electoral integrante de la comisión quien impartió los temas: Derechos político-electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como la Mtra. Carla Rodríguez Padrón, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el tema Análisis de sentencias de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género a nivel nacional.

Se contó con la participación de 120 mujeres indígenas y afromexicanas, provenientes de instituciones públicas, síndicas, regidoras, comisarias, comisariadas ejidales, delegadas, artesanas, lideresas y promotoras de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, asesoras jurídicas de las mujeres indígenas de los municipios de Acapulco, Azoyú, Cuajinicuilapa, Cópala, Florencio Villarreal, Igualapa, Marquelia, Ometepec, San Marcos, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca, así como las coordinadoras de los Centros Libres para Mujeres de la Secretaría de la Mujer en la Región Costa Chica.





IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO



XII.II. Segundo Encuentro Regional de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Participación Política y Derechos Político-Electorales 2026. Región Norte, realizado el 15 de agosto de 2026.

El 15 de agosto del año en curso, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero (TEEGRO), con la colaboración de las Instituciones convocantes realizó el segundo **Encuentro Regional de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Participación Política y Derechos Político-Electorales 2026. Región Norte** en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Durante el encuentro la Mtra. Reyna Ramírez Santana, coordinadora de la Región Norte de la Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses, impartió un taller orientado a promover el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales desde los enfoques de igualdad sustantiva, interculturalidad e interseccionalidad.

En este Encuentro estuvieron presentes la Dra. Betsabe Francisca López López, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, la Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, integrante de dicha Comisión, y de la Mtra. Ma. Concepción Rodríguez Serrano, Jefa de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, la Mtra. María Cecilia Guevara, Magistrada Presidenta de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, así como autoridades electorales, municipales, organismos autónomos, servidoras y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno,

Cabe mencionar que se contó con la participación de 70 mujeres indígenas y afromexicanas provenientes de los siguientes municipios de Atenango del Río, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Huitzuc de los Figueroa, Iguala de la Independencia, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Juan R. Escudero, Ometepepec, Taxco de Alarcón, Teloloapan, Temalac de Morelos, Tepecoacuilco de Trujano y Tlaxmalac.



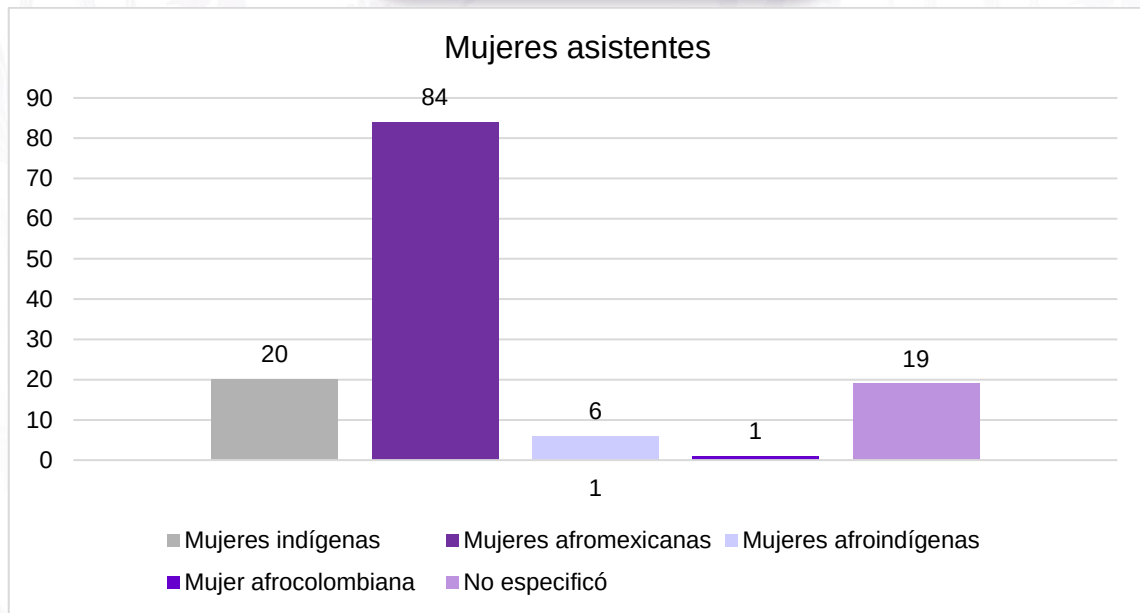


XII.III. Tercer Encuentro Regional de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Participación Política y Derechos Político-Electorales 2026, Región Costa Chica, realizado el 21 de agosto de 2026.

El 21 de agosto del año en curso, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero con la colaboración de las Instituciones convocantes realizó el tercer **Encuentro Regional de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Participación Política y Derechos Político-Electorales 2026, Región Costa Chica**, en el municipio de Marquelia, Guerrero.

Estuvieron presentes la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, la Dra. Betsabé Francisca López López, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, quien además realizó la traducción simultánea a la lengua indígena Ñomndaa, la Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Consejera Electoral integrante de la comisión quien impartió los temas: Derechos político-electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como la Mtra. Carla Rodríguez Padrón, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el tema Análisis de sentencias de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género a nivel nacional.

Estuvieron presentes 130 mujeres que se auto adscribieron como indígenas, afromexicanas, afro indígenas y afrocolombianas, así como 19 mujeres que no especificaron.





IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO



XII.IV. Cuarto Encuentro Regional de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Participación Política y Derechos Político-Electorales 2026, Región Montaña realizado el 29 de agosto de 2026.

El 29 de agosto del año en curso, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero (TEEGRO), con la colaboración de las Instituciones convocantes realizó el cuarto y último **Encuentro Regional de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Participación Política y Derechos Político-Electorales 2026**, Región Montaña en el municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero. Durante la actividad se desarrolló un taller para promover el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales desde los enfoques de igualdad sustantiva, interculturalidad e interseccionalidad que estuvo a cargo de la C. Yuridia Melchor Sánchez, Presidenta de la Asociación Civil Mujeres de Tlapa A.C.

Estuvieron presentes la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta del TEEGRO, la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama Consejera, Presidenta del IEPC Guerrero, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No discriminación del IEPC Guerrero.

Se contó con una asistencia de 90 mujeres indígenas y afromexicanas, provenientes de los municipios de Acatepec, Alcozauca, Atlixac, Chilpancingo de los Bravo, Cochoapa el Grande, Iliatenco, Malinaltepec, Metlatónoc, Santa Cruz del Rincón, Tlaxiataquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochihuehuetlán y Zapotitlán Tablas.





XIII. Programa de Fortalecimiento 2026 de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (Usos y Costumbres) 2024-2027.

Con fundamento en el artículo 196, fracción I, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEEG), en concordancia con el artículo 17, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), se establecen como atribuciones de las comisiones analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia. En virtud de lo anterior, se rinde el presente informe.

En seguimiento al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND) del IEPC Guerrero, así como al calendario del Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario de

Diputaciones Locales y Ayuntamientos y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, se han implementado diversas estrategias de información y comunicación constante mediante diversos canales virtuales y presenciales, entre los que destacan:

- Comunicación a través del correo electrónico redmujereselectas@iepcgro.mx, y el número de WhatsApp exclusivo de la Red, con las Mujeres Electas (Presidentas, Síndicas y Regidoras), mediante el cual se les invita a sumarse a la Red a través de los formatos para otorgar consentimiento y el formulario Google Forms: <https://forms.gle/JXSeWj2qZFCFsSJ4A>.
- A través del micrositio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses”, alojado en la página web del IEPC Guerrero (www.iepcgro.mx, https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres) se realiza difusión en el apartado de la Red de Mujeres Electas Proceso Electoral 2023-2024, el cual contiene información referente a la participación de las mujeres en la vida política y electoral de la entidad, datos relevantes para el fortalecimiento de su participación política y normativa en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).
- A través del número de WhatsApp exclusivo de la Red de Mujeres Electas, se les compartió la carpeta drive con información en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). <https://drive.google.com/drive/folders/1NwCWqbO4QXrHq-qpPN5eQWlzljSYbrnI?usp=sharing>
 - Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
 - Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo, en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
 - Lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
 - Guía de Actuación ante Violencia de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres en Razón de Género y por Discriminación Interseccional del IEPC Guerrero.
- Se difundió a través del número de WhatsApp exclusivo de la Red de Mujeres Electas y las redes sociales institucionales del IEPC Guerrero, diversas infografías y trípticos en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), con el propósito de identificar los elementos de género y el catálogo de conductas constitutivas de VPMRG, así como el procedimiento de atención y denuncia ante el IEPC Guerrero.

- A través de la Unidades Técnicas de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación y Comunicación Social del IEPC Guerrero, se realiza el monitoreo en medios de comunicación electrónicos e impresos en el estado de Guerrero, con el propósito de identificar posibles casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, a fin de proporcionar la orientación y el seguimiento pertinente.
- La Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación y la Coordinación de lo Contencioso Electoral del IEPC Guerrero, brindaron orientación a las mujeres electas con el propósito de identificar posibles casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) y brindar acompañamiento para la presentación de la denuncia correspondiente.

SISTEMATIZACIÓN DE REGISTROS DE MUJERES ELECTAS INSCRITAS EN LA RED

Estadístico de mujeres electas registradas en la Red de Mujeres Electas con corte al 24 de septiembre de 2026: **520 Mujeres Electas.**

1. DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA (MR)

Cargo	Calidad	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:
Diputaciones Mayoría Relativa	Propietaria	12	10
Diputaciones Mayoría Relativa	Suplente	16	15

2. DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (RP)

Cargo	Calidad	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:
Diputaciones de Representación Proporcional	Propietarias	12	9

Diputaciones de Representación Proporcional	Suplentes	14	5
--	------------------	----	---

3. AYUNTAMIENTOS

Cargo	Calidad	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:
Presidencia	Propietarias	20	17
Sindicatura		65	49
Regiduría		320	240
Presidencia	Suplentes	25	12
Sindicatura		71	21
Regiduría		349	134

GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO ÑUU SAVI, GUERRERO; VÍA USOS Y COSTUMBRES

Cargo Propietarias	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:
Sindicatura	1	1
Regiduría	3	3

CONCEJO MUNICIPAL COMUNITARIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO

Cargo Propietaria	Calidad	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:
Coordinadora General con funciones de Presidenta Municipal	Propietarias	1	1
Coordinadora General con Funciones de Síndica		1	1



Concejeras de la Etnia Me'phaa		3	1
Concejeras de la Etnia Tu'un savi		3	0
Concejeras del Pueblo Mestizo		3	0
Coordinadora General con funciones de Presidenta Municipal	Suplentes	1	1
Coordinadora General con Funciones de Síndica		1	1
Concejeras de la Etnia Me'phaa		3	0
Concejeras de la Etnia Tu'un savi		3	0
Concejeras del Pueblo Mestizo		3	0

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO 2026

RED DE MUJERES ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO Y LOS PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS (USOS Y COSTUMBRES) 2023-2024

FECHA / MODALIDAD	ACTIVIDAD	TEMA	PONENTE (S)
25 de febrero de 2026	Presentación virtual	“Guía Técnica para la Elección de las Comisarías Municipales del Estado de Guerrero”: Elecciones Incluyentes.	Mtro. Alberto Granda Villalba , Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEPC Guerrero
11 de marzo de 2026.	Conversatorio	“Mujeres Tejedoras Comunitarias”.	C. Evangelina Martínez Bernardo. Comisaria Municipal de la comunidad de Colombia de Guadalupe, municipio de Malinaltepec (Pueblo Me’pja). C. Carina Santos García. Delegada Municipal de la Colonia Nicolás Bravo, municipio de San Luis Acatlán (Pueblo Ñuu Savi). C. Yurika Jiménez Romano. Comisaria Municipal de la comunidad de Chiaucingo, municipio de Cualác (Pueblo Náhuatl). C. Florencia Guzmán Gómez. Comisariada de Bienes Comunales de la comunidad de Cozoyoapan, municipio de Xochistlahuaca (Pueblo Ñomndaa). C. Antonia Pérez Ruiz. Comisaría Municipal de la comunidad de Barra de Tecoanapa, municipio de Marquelia (Pueblo Afromexicano).
25 de marzo de 2026	Taller presencial	“El ejercicio de los derechos político-electorales desde la inclusión y la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Dra. Betsabé Francisca López López, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación Mtra. Ma. Concepción Rodríguez Serrano, Jefa de la Unidad Técnica de Género, Inclusión y No Discriminación, impartieron el taller presencial

27 de abril de 2026	Presentación del Libro	"Violencia Digital en Razón de Género. Sentencias frente a su impacto político,"	Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz , Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Lcda. Olimpia Jaimes López , Representante Legal de Mujeres Guerrerenses por la Democracia, A.C.
29 de junio de 2026	Capacitación virtual	"Claves para Identificar y Denunciar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género"	Lcda. Aracely Muriel Salinas Díaz , Presidenta de la Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses
24 de septiembre de 2026	Capacitación virtual	"Violencia digital a la justicia: sentencias, resistencias y retos del litigio estratégico"	Lcda. Graciela Corona Islas Abogada litigante, feminista, investigadora social y fundadora de Corona Martínez, Consultores Jurídicos,

XIII.I. Presentación Virtual de la "Guía Técnica para la Elección de las Comisarías Municipales del Estado de Guerrero": Elecciones Incluyentes". realizada el 25 de febrero de 2026.

El 25 de febrero de 2026, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), llevó a cabo la presentación virtual de la **"Guía Técnica para la Elección de las Comisarías Municipales del Estado de Guerrero": Elecciones Incluyentes**, a cargo del Mtro. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEPC Guerrero, con el propósito de brindar a las Presidentas, Sindicas y Regidoras de los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, herramientas para llevar a cabo sus Procesos Electivos de Comisarías municipales en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Número 652, para la Elección de Comisarías Municipales del Estado de Guerrero. Brindando la orientación para la organización y las etapas del Proceso Electivo con apego a los principios y normativa que rigen en materia electoral.

estuvieron presentes integrantes de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2024-2027, en cargos de Sindicaturas y Regidurías de los municipios de Acatepec, Atlixac, Atoyac de Álvarez, Alcozauca, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Coyuca de Benitez, Copanatoyac, Cuetzala del Progreso, Malinaltepec, Ometepec, San Marcos, San Luis Acatlan, Tlapa de Comonfort, Huamuxtitlán y Xochihuehuetlán



XIII.II. Conversatorio “Mujeres Tejedoras Comunitarias”, realizado el 11 de marzo de 2026.

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGIyND), celebró el pasado 11 de marzo de 2026 el **Conversatorio “Mujeres Tejedoras Comunitarias”**.

El evento, realizado en las instalaciones del Instituto, tuvo como objetivo principal generar un espacio de diálogo e intercambio de saberes de las mujeres comisarias y delegadas de los pueblos indígenas y el pueblo afroamericano, a fin de identificar los retos y desafíos que enfrentan en la gestión y el acceso efectivo a cargos de representación comunitaria.

Se contó con la distinguida presencia de comisarias y delegadas que representan la diversidad cultural del estado:

- **C. Evangelina Martínez Bernardo.** Comisaria Municipal de la comunidad de Colombia de Guadalupe, municipio de Malinaltepec (Pueblo Me'pja'a).
- **C. Carina Santos García.** Delegada Municipal de la Colonia Nicolás Bravo, municipio de San Luis Acatlán (Pueblo Nuu Savi).

- **C. Yurika Jiménez Romano.** Comisaria Municipal de la comunidad de Chiaucingo, municipio de Cualác (Pueblo Náhuatl).
- **C. Florencia Guzmán Gómez.** Comisariada de Bienes Comunales de la comunidad de Cozoyoapan, municipio de Xochistlahuaca (Pueblo Ñomndaa).
- **C. Antonia Pérez Ruiz.** Comisaría Municipal de la comunidad de Barra de Tecoanapa, municipio de Marquelia (Pueblo Afromexicano).

La dinámica se desarrolló mediante tres preguntas detonadoras que permitieron profundizar en la experiencia de las conversantes:

1. **Inicios y motivación:** "Para comenzar, nos gustaría saber: ¿cómo fue que se involucró por primera vez en el trabajo de su comunidad y qué fue lo que la animó a participar para la comisaría (o delegación)?"
2. **Experiencia y retos:** "Ahora que está en el cargo de comisaria/comisariada/delegada, podría compartírnos como es su trabajo, si ha tenido alguna dificultad o problema por el hecho de ser mujer, tanto en su comunidad como en la gestión.
3. **Cierre:** "Finalmente, antes de terminar, le cedo la palabra a alguna de las invitadas, por si desea compartírnos un mensaje de cierre o alguna reflexión final."

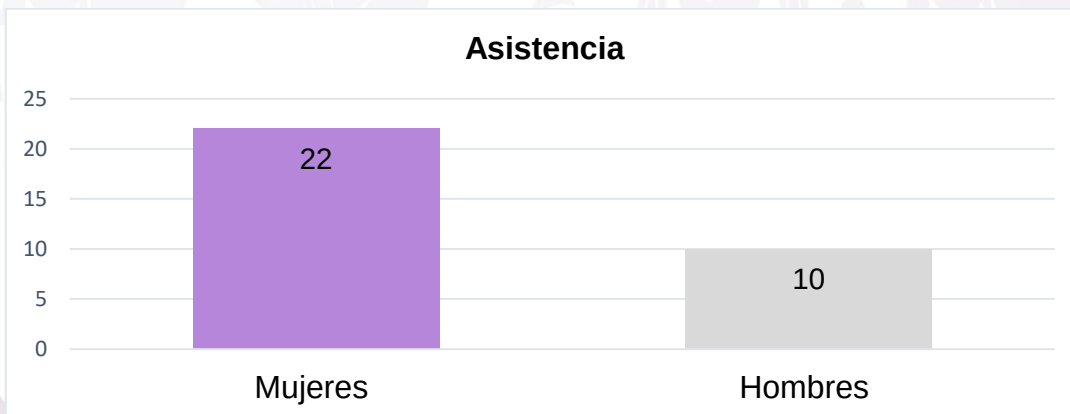


XIII.IV. Taller Presencial “El Ejercicio de los Derechos Político-Electorales desde la Inclusión y la Prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género”.

En atención al oficio RSYAS/119/09/2026, suscrito por la C. Isidra Mendoza Rea, Regidora de Equidad de Género del Ayuntamiento Municipal de Iliatenco, Guerrero, y en el marco de la Red de Mujeres Electas 2024-2027, se llevaron a cabo acciones estratégicas para promover la igualdad, la no discriminación y la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

El pasado 25 de marzo de 2026, la Dra. Betsabé Francisca López López, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, así como la Mtra. Ma. Concepción Rodríguez Serrano, Jefa de la Unidad Técnica de Género, Inclusión y No Discriminación, impartieron el taller presencial **“El ejercicio de los derechos político-electorales desde la inclusión y la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.”**

La capacitación tuvo lugar en la comunidad de Tlahuitepec, municipio de Iliatenco, en la Región Montaña de Guerrero, durante la jornada, se abordaron temas fundamentales como los derechos humanos, el principio de igualdad y no discriminación, los roles y estereotipos de género, así como los derechos político-electorales de las mujeres, enfatizando la importancia de su representación en cargos de elección popular. En esta actividad se contó con la participación de **32 asistentes** (22 mujeres y 10 hombres).





IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO



XIII.V. Presentación del Libro “Violencia Digital en Razón de Género. Sentencias Frente a su Impacto Político,” realizada el 27 de abril de 2026.

El 27 de abril de 2026, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), realizó la presentación del libro **“Violencia digital en razón de género. Sentencias frente a su impacto político”**, a cargo de la Autora Dra. Gloria Ramírez Hernández, Coordinadora de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Comentaristas:

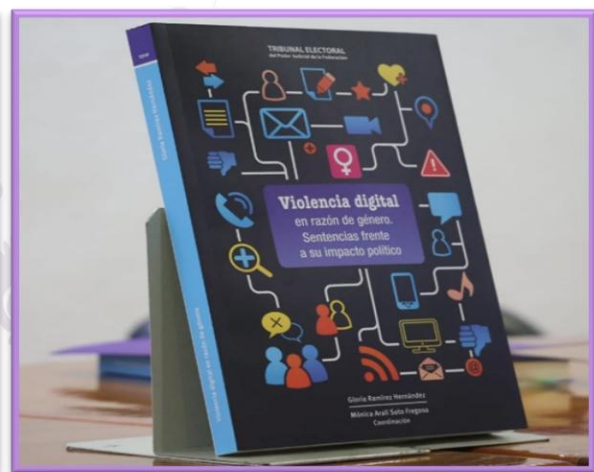
- Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.
- Lcda. Olimpia Jaimes López, Representante Legal de Mujeres Guerrerenses por la Democracia, A.C.

Este libro se encuentra disponible en el enlace <https://www.te.gob.mx/editorial/obras/2460>, ofrece un estudio analítico con perspectiva de género basado en la jurisprudencia y aportaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para el ejercicio de los derechos político- electorales de las mujeres libres de violencia digital.

Estuvieron presentes la Dra. Betsabé Francisca López López, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, la Licda. Dora Luz Morales Leyva, Consejera Electoral, el Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, el Consejero Electoral, el Mtro. Víctor de la Paz Adame, el Titular del Órgano Interno de Control del IEPC Guerrero.

Asimismo, contamos con la asistencia virtual de integrantes de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2024-2027, en cargos de Sindicaturas y Regidurías de los municipios de Acapulco de Juárez, Chilpancingo, Copanatoyac, Iguala de la Independencia, Teloloapan, Tlapa de Comonfort, Tecoaapa, Marquelia, Malinaltepec, Huamuxtitlán y Xochihuehuetlán.

Es relevante señalar que en la transmisión en vivo registró 277 interacciones, 155 me gusta, 86 comentarios y fue compartida 35 veces, logrando un alcance de 3,700 visualizaciones.





XIII.VI. Capacitación Virtual "Claves Para Identificar y Denunciar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género". Realizada el 29 de junio de 2026.

El 29 de junio de 2026, se desarrolló la Capacitación virtual "Claves para Identificar y Denunciar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", la cual estuvo a cargo de la Lcda. Aracely Muriel Salinas Díaz, Presidenta de la Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses, quien durante la sesión abordó los siguientes temas fundamentales:

- Reforma histórica de 2020 en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) y su homologación a nivel federal, estatal y en la normativa del IEPC Guerrero.
- Definición de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como los tipos y modalidades de violencia establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).
- Análisis del catálogo de las 22 conductas constitutivas de VPMRG, establecidas en el artículo 20 Ter de la LGAMVLV.
- Rutas de atención y denuncia: Identificación de los canales y procedimientos legales para denunciar la VPMRG, tanto en el ámbito federal como local.

Estuvieron presentes integrantes de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, entre ellas la Diputada Gladys Cortes Genchi, las Síndicas de los municipios de: Atenango del Río, Chilpancingo de los Bravo, Copanatoyac, Iguala de la Independencia, Teloloapan, Nuu Savi y Xochihuehuetlán. Las Regidoras de los municipios de: Acatepec, Atenango del Río, Coyuca de Benítez, Chilpancingo, Iliatenco, Malinaltepec, Olinalá, Pungarabato, San Miguel Totolapan, Santa Cruz del Rincón, San Marcos, Tlapa de Comonfort y Tlapehuala.



En el marco del Programa de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024

Capacitación Virtual

"Claves para Identificar y Denunciar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género"

Dirigida a las Mujeres Electas en el Proceso Electoral 2023-2024

Ponente:
Lcda. Aracely Muriel Salinas Díaz
Presidenta de la Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses

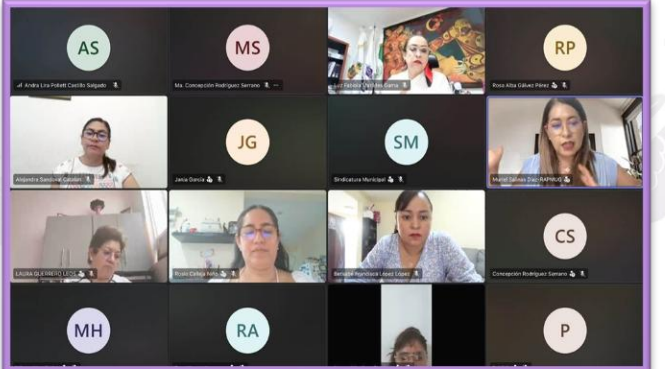
29 junio 18:00 horas A través de la plataforma digital Microsoft Teams





Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Lic. Muriel Salinas Díaz



XIII.VII. Capacitación virtual “Violencia digital a la justicia: sentencias, resistencias y retos del litigio estratégico”. Realizada el 24 de septiembre de 2026.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), y en seguimiento al Programa de Fortalecimiento 2026 de la Red de Mujeres Electas del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, impartió la **Capacitación virtual “Violencia digital a la justicia: sentencias, resistencias y retos del litigio estratégico”**, a cargo de la Lcda. Graciela Esperanza Corona Islas, abogada litigante, feminista, investigadora social y fundadora de Corona Martínez, Consultores Jurídicos, quien durante la sesión abordó los siguientes temas fundamentales:

1. Ruta de atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), a partir del análisis de sus manifestaciones más recurrentes con énfasis en la violencia digital y mediática.
2. Marco normativo y competencia institucional, en donde se identificaron criterios y vía legal procedente, la legislación aplicable y las autoridades competentes para la protección de las víctimas y la sanción de las conductas.
3. Medidas cautelares, urgentes y de reparación integral para salvaguardar los derechos políticos y electorales y la restitución de los mismos frente a la VPMRG.
4. Mecanismos de prevención y acompañamiento, tales como estrategias de articulación y seguimiento institucional antes, durante y después de los procesos de denuncia.

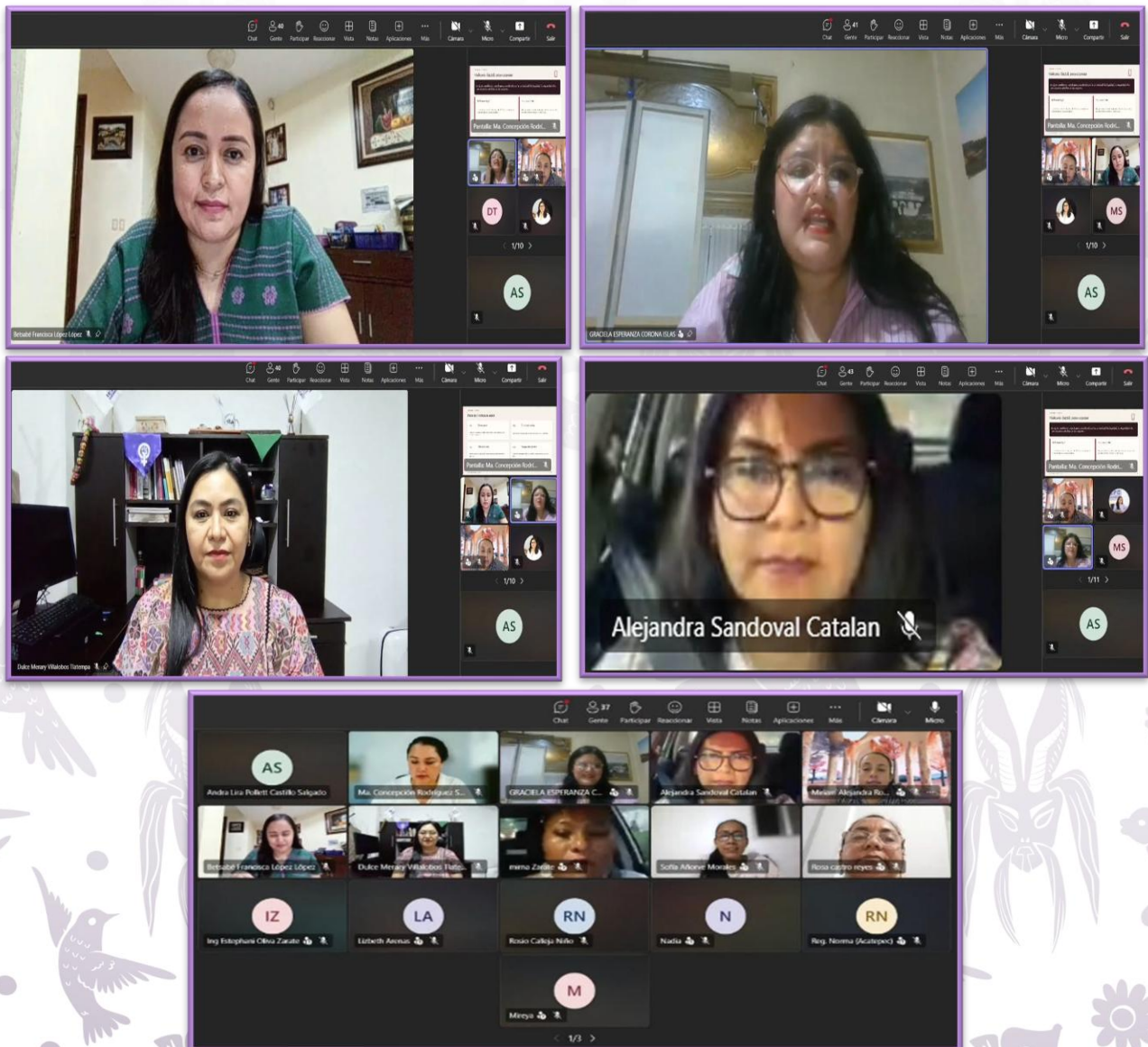
Durante el desarrollo de la conferencia la Dra. Betsabé Francisca López López, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, realizó la moderación del evento y entrega del reconocimiento a la ponente.

Por su parte la Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, emitió un mensaje de bienvenida en el que refrendó el compromiso institucional de dar continuidad al trabajo permanente con la Red de Mujeres Electas del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Reiteró que se seguirán impulsando acciones de capacitación enfocadas en la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, a fin de garantizar que las mujeres electas ejerzan sus derechos político-electorales en un contexto de igualdad y libre de violencias. Posteriormente, dio lectura a la semblanza de la ponente.

En el evento se contó con el acompañamiento de la Consejera Electoral integrante de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, el Consejero Electoral, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre; el Secretario Ejecutivo, Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz; así como la Representante del Partido Morena, Mtra. Rosio Calleja Niño, la Representante del Partido Somos, Lcda. Viani

Cuellar Abarca; la Representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas, C. Sofía Añorve Morales y la Representante del Pueblo Afromexicano, C. Mirna Zárate Rodríguez.

Asimismo, se contó con la participación de integrantes de la Red de Mujeres Electas del Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, entre ellas, la Diputada Leticia Mosso Hernández, Síndicas y Regidoras de los municipios de Acapulco de Juárez, Acatepec, Atenango del Río, Atlamajalcingo del Monte, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Copanatoyac, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa, Iliatenco, Iguala de la Independencia, Juan R. Escudero, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Las Vigas, Malinaltepec, Marquelia, Nuu Savi, Olinalá, Ometepec, San Luis Acatlán, Tlacoachistlahuaca, Tlapa de Comonfort, Xochistlahuaca y Zihuatanejo de Azueta.



XIV. Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses (OPPMG).

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, surge para tener una ventana de información actualizada y veraz en donde las ciudadanas de nuestro estado conozcan, interactúen y promuevan sus acciones e ideas para participar de manera conocedora y equilibrada en sus justas aspiraciones políticas.

Este espacio interinstitucional coordina esfuerzos con organizaciones de la sociedad civil para analizar, evaluar y diseñar propuestas orientadas a visibilizar la situación de las mujeres en la entidad y articular estrategias de empoderamiento, que se llevan a cabo a nivel estatal para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

A través de sus líneas de trabajo, el Observatorio impulsa la mejora de políticas públicas y marcos normativos, con el propósito de garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres, prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, y avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con enfoque interseccional e intercultural.

El Consejo Directivo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, está integrado por las y los Titulares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), Tribunal Electoral del Estado de Guerrero (TEEGRO), Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado (SEMUJER), la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero (FEDE-GRO) y dos representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, quienes se encargan de proveer los diferentes mecanismos y herramientas que accionan y nutren el Observatorio cuyo fin es de coadyuvar al empoderamiento de las mujeres guerrerenses para lograr su participación igualitaria en los procesos político-electorales.

En este contexto, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, da seguimiento al Programa Anual de Trabajo, orientadas a la promoción de la paridad, la inclusión, la perspectiva de género, la no discriminación y la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

El Programa Anual de Trabajo del Observatorio, se diseñó con acciones que permitan promover la mejora de políticas públicas y marcos normativos; con el propósito de

garantizar el ejercicio pleno de sus derechos político electorales, prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, y avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con enfoque interseccional e intercultural

DESCRIPCIÓN			CALENDARIZACIÓN												
N.P.	ACTIVIDAD	ACCIÓN(ES)	En desarrollo/ concluida	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Dar a conocer las actividades realizadas por los Partidos Políticos (PP) acreditados ante el Consejo General (CG) del IEPC Guerrero, en materia de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio 2025.	1. Solicitar a los PP acreditados ante el CG del IEPC Guerrero, vía oficio, el informe, sobre actividades de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, ejercicio 2025. 2. Sistematizar y realizar un informe general con la información solicitada y enviada por los PP. 3. Presentar en sesión de trabajo del OPPMG el informe general.	Concluida				1								
2	Dar a conocer las actividades realizadas por los Partidos Políticos (PP) acreditados ante el Consejo General (CG) del IEPC Guerrero, para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), correspondiente al ejercicio 2025.	1. Solicitar a los PP acreditados ante el CG del IEPC Guerrero, vía oficio, el informe de actividades para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG, en el Estado de Guerrero, ejercicio 2025. 2. Sistematizar y realizar el informe general con la información solicitada y enviada por los PP. 3. Presentar en sesión de trabajo del OPPMG el informe general.	Concluida				1								

3	Dar a conocer las actividades programadas por los Partidos Políticos (PP) acreditados ante el Consejo General (CG) del IEPC Guerrero, en materia de capacitación, promoción, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio 2026.	1. Solicitar a los PP acreditados ante el CG del IEPC Guerrero, vía oficio, el informe de las actividades programas en materia de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio 2026. 2. Sistematizar y realizar informe general con la información solicitada y enviada por los PP. 3. Presentar en sesión de trabajo del OPPMG	Concluida					1											
4	Presentar un Estadístico de los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), presentadas en el IEPC Guerrero, en el ejercicio anual 2026.	Realizar el análisis y sistematización de los casos de VPMRG que se presenten en el IEPC Guerrero, en el ejercicio anual 2026.	En desarrollo										1						1
5	Difusión de infografías para fortalecer la participación política de las mujeres, prevención y atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	Elaborar, diseñar y difundir infografías sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres, prevención y atención de la VPMRG.	En desarrollo			1				1				1				1	
6	Capacitación sobre el Fortalecimiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Indígenas	Se realizaron 2 Encuentros Regionales de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Participación Política y Derechos Político-Electorales 2026											1						
7	Capacitación sobre el Fortalecimiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Afromexicanas	Los Encuentros se realizaron los días 8 y 21 de agosto de 2026, en Xochistlahuaca y Marquelia, Guerrero, contando con una importante presencia de población indígena y afromexicana del estado de Guerrero.												1					

Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses (OPPMG) 2026, realizada el 30 de enero de 2026.



Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, realizada el 25 de febrero de 2026.





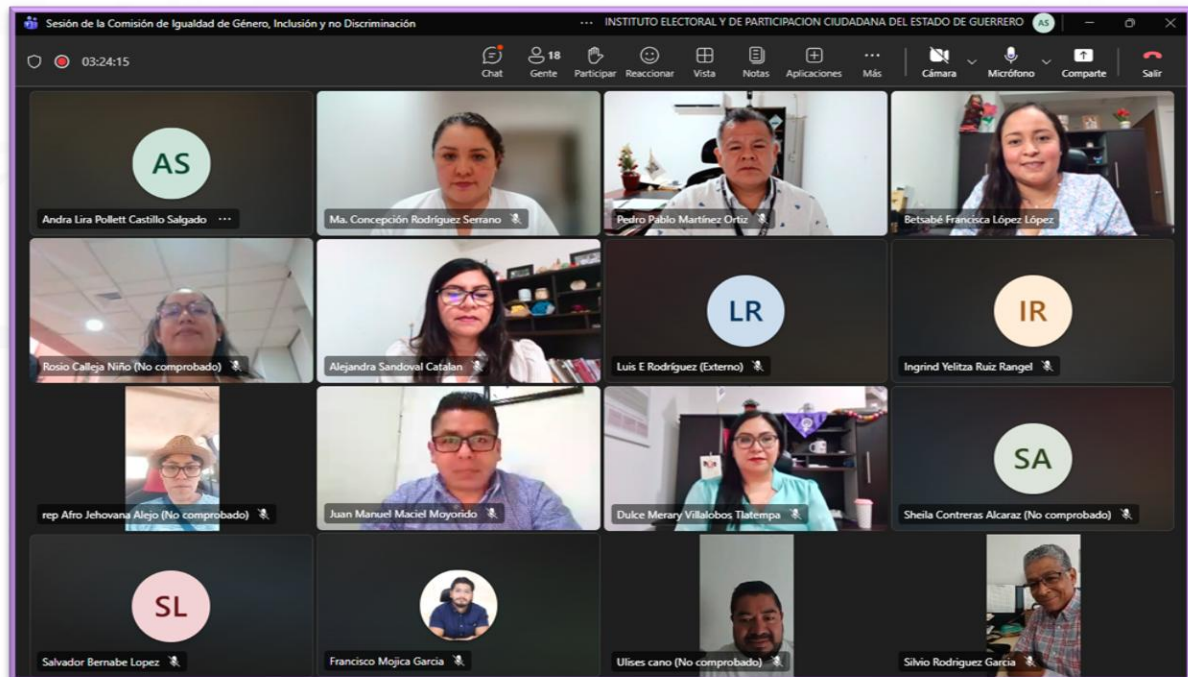
IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses (OPPMG) 2026, realizada el 05 de junio de 2026.



XV. Galería Fotográfica.

SESIONES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN.



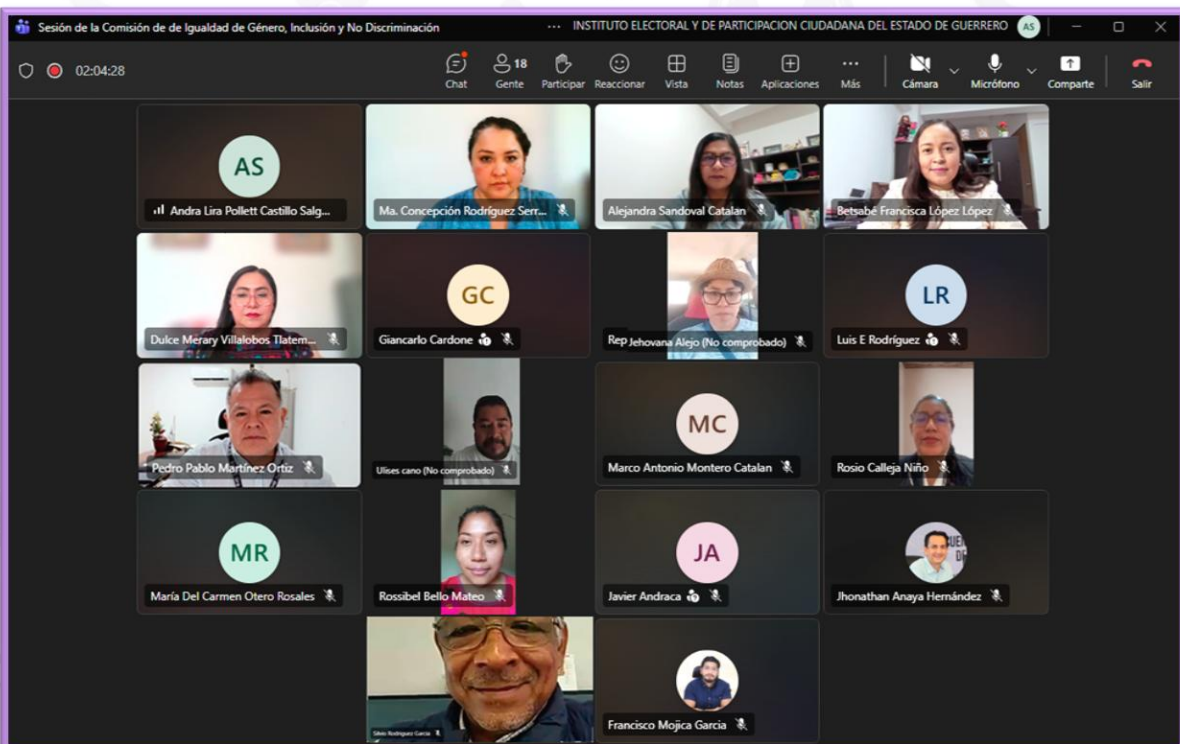
Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 22 de enero del 2026.



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO



Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 16 de febrero de 2026.



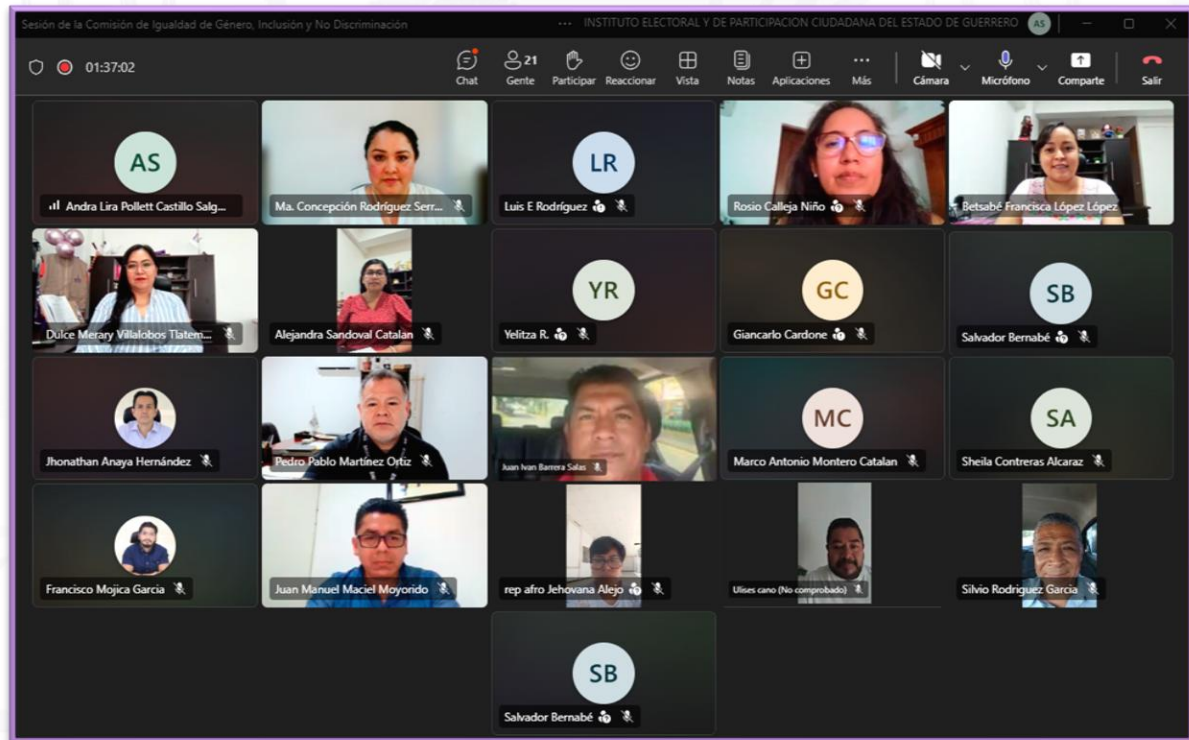
Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 18 de marzo de 2026.



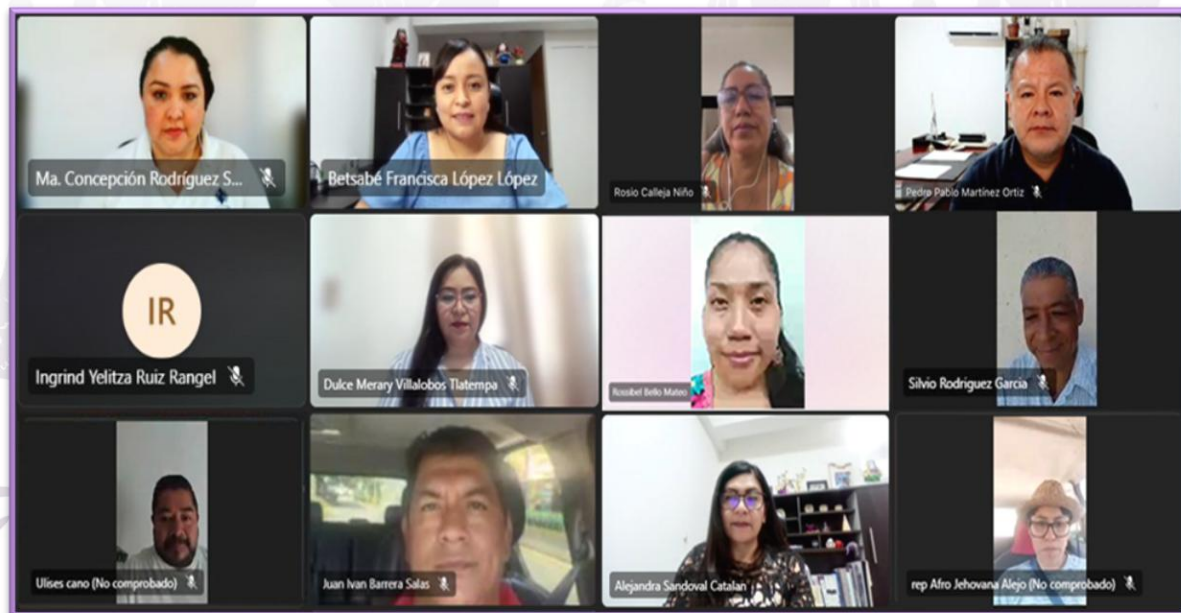
Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 24 de abril de 2026.



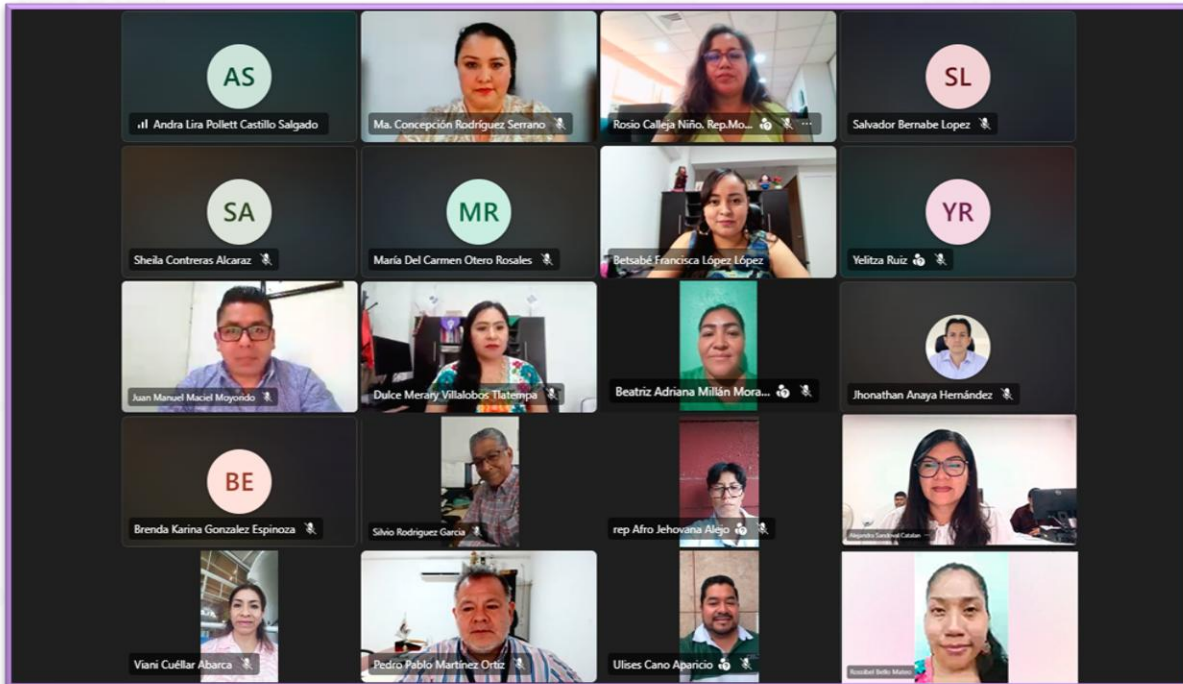
Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 11 de mayo de 2026.



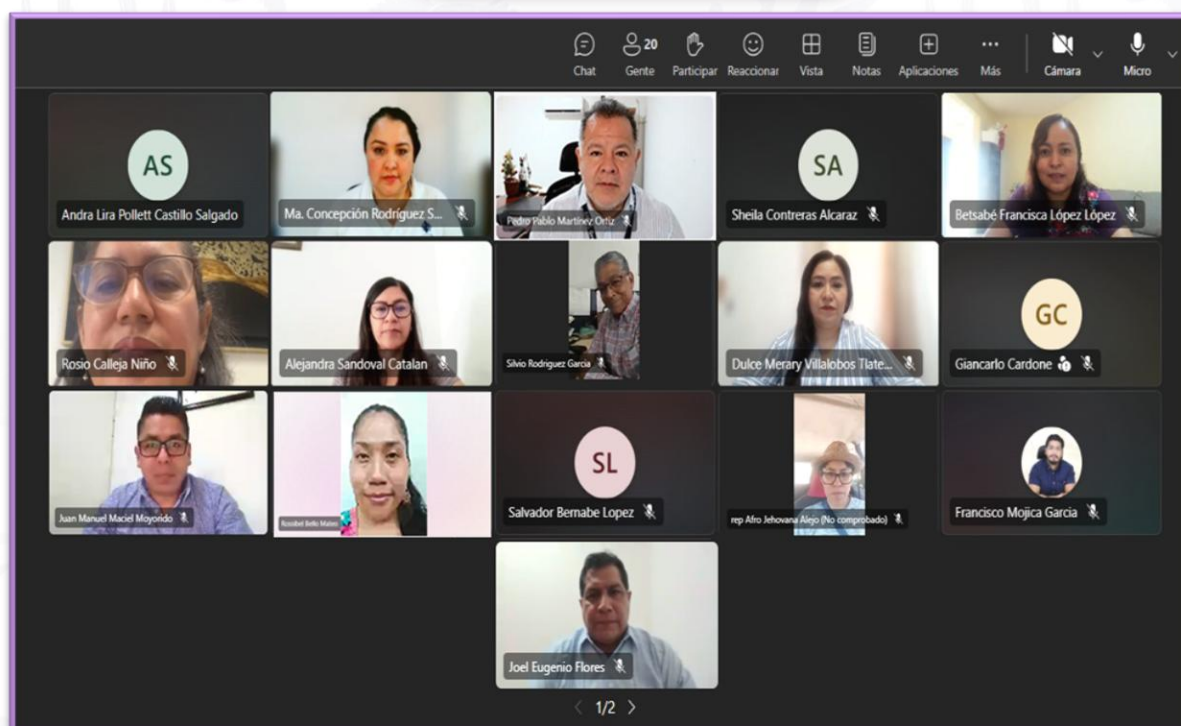
Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 15 de junio de 2026.



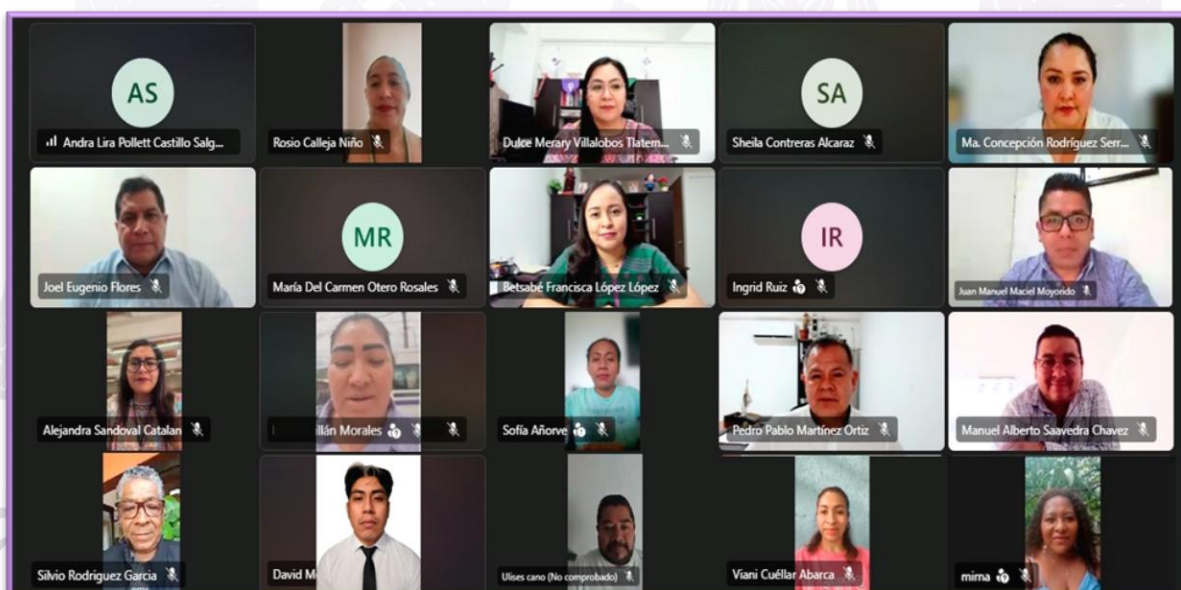
Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 09 de julio de 2026.



Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 15 de julio de 202.



Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 19 de agosto de 2026.



Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 24 de septiembre de 2026.



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

**LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN
Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ
CONSEJERA PRESIDENTA**